

**ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 18 DE JUNIO DE 2024
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a Dieciocho días del mes de Junio de 2024, siendo las horas 16,20, el Presidente (S) del Concejo Municipal, señor **ROBERT ARIAS SOLÍS**, da inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor José Elías Rishmawi Cumsille
Señor Rodrigo Valderrama Toledo
Señor Miguel González Feliú
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora Laura Martínez Balcarzel

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
 - ✓ Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 16 de Abril de 2024.
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS DE LA TABLA:**
 - ✓ **RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°095/2024, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL EN EL XXVIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE, A EFECTUARSE LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE JULIO DE 2024, EN LA COMUNA DE VICUÑA, REGIÓN DE COQUIMBO-CHILE, PRODUCTO DE CAMBIO DE FECHA, QUE SE LLEVARÁ A EFECTO LOS DÍAS 30, 31 DE JULIO Y 01 DE AGOSTO DE 2024, INCLUSIVE.**

- ✓ **RECTIFICACIÓN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°118/2024, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024, SOBRE COMODATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS TINAJAS DOS”, POR MODIFICACIÓN EN EL NÚMERO DE ROL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (S.I.I.) CORRESPONDIENTE AL N°01186-00049 Y LA DIRECCIÓN A PERIODISTA R. MORALES N°0201, VILLA LAS TINAJAS DOS, COMUNA DE SAN FERNANDO.**
- ✓ **DETERMINACIÓN PROYECTOS A EJECUTAR CON FONDOS EQUIDAD TERRITORIAL (ROYALTY)**
- ✓ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, 2° SEMESTRE 2024, 2° LISTADO.**

- INCIDENTES:

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, señor Robert Arias Solís saluda a los presentes, a los funcionarios Municipales y a quienes se encuentran en las redes sociales, señalando que *“quiero aclarar a las personas que nos están viendo por nuestras redes sociales, que hoy me toca presidir este Concejo Municipal, debido a las inclemencias del tiempo y a las necesidades que tiene la ciudadanía, ya que el señor Alcalde junto a su equipo están en terreno, así que hoy día a los Concejales nos tocó realizar este Concejo Municipal, comentarle que en la mañana también tuvimos varias Comisiones”*.

❖ LECTURA DE ACTAS:

- ✓ Acta la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 16 de Abril de 2024.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, señor Robert Arias Solís, cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejel haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 16 de Abril de 2024.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís, solicita hacer un pequeño receso al Concejo Municipal para que se puedan arreglar las conexiones de los micrófonos ya que la señorita Jeannette nos está mirando con

cara de que nos va a llamar la atención porque los audios van a quedar inconclusos, una vez subsanada la situación se continúa con los Temas de la Tabla.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, señor Robert Arias Solís cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar lectura de la Correspondencia Despachada.

ORD. N°033/2024, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
C.C. OFICINA DE GABINETE
MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 11 DE JUNIO DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°034/2024, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
C.C. SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MAT.: EN COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024, LOS SEÑORES CONCEJALES SOLICITAN LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR EN COMODATO LA SEDE DE VILLA SAN MARCOS A JUNTA DE VECINOS DONDE ESTA EMPLAZADA LA SEDE VECINAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°035/2024, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
C.C. SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MAT.: EN COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024, LOS SEÑORES CONCEJALES SOLICITAN NÓMINA DE LOS FERIANTES CON PATENTES EN CADA UNA DE LAS FERIAS DE LA COMUNA Y LAS SOLICITUDES DE PATENTES PARA OBTENCIÓN DE PERMISOS. (A LA FECHA).
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal (S) señor Robert Arias Solís ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u

observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, procede a dar lectura de la Correspondencia Recibida.

COPIA OFICIO ORD. N° 405, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024.

DE: SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA
SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

MAT.: ENVÍA RESPUESTA A SOLICITUDES SEÑORES CONCEJALES
REALIZADAS MEDIANTE ORD, N°031.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. SECPLAN N°334, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024.

DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: ENVIA ANTECEDENTES PARA SOLICITAR INCORPORAR EN
TABLA APROBACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO MANO DE
OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES A 11 VIVIENDAS
DEL PROGRAMA HABITABILIDAD” ID 2817-59-LE24,
CONSTRUCTORA FERNANDEZ Y CISTERNAS LIMITADA,
R.U.T. N°77.043.611-7, POR \$39.270.000, I.V.A. INCLUIDO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA ORDINARIO DAF. N°95, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024.

DE: SEÑOR PABLO LEÓN MADARIAGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31
DE MARZO DE 2024.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

INVITACIÓN A ENCUENTRO DE ALCALDES

DE: BLOOMBER PHILANTHOPIES CITY DATA ALLIANCE

MAT.: “ENCUENTRO PRESENCIAL DE ALCALDES (AS) DEL
PROGRAMA BLOOMBERG PHILANTHROPIES CITY DATA
ALLIANCE”, DEL 26 AL 28 DE JUNIO DE 2023, EN

UNIVERSIDAD FOUR SEASONS BALTIMORE, ESTADOS UNIDOS.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°86, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024.

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO**

MAT.: RESPONDE A SOLICITUD EFECTUADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA 16° SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°87, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024.

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO**

MAT.: SOLICITA INCLUIR EN COMISIÓN DE CONCEJO LA RECTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS TINAJAS DOS, ROL DE AVALÚOS 01186-00049, CORRESPONDIENTE A SITIO UBICADO EN PERIODISTA MORALES N°0201 LAS TINAJAS DOS.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°93, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024.

**DE: SEÑORITA AYLIN DÍAZ BARRERA
ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES**

MAT.: ADJUNTA NOMINA N°2 PARA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL DEL 2° SEMESTRE DEL 2024, PARA 148 PATENTES.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CUENTA COMISIONES:

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, señor Robert Arias Solís cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís que no hay Comisiones para dar lectura el día de hoy.

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís señala que en ausencia del señor Alcalde, no puede un Directivo de la Administración proceder a dar la Cuenta del señor Presidente del Concejo Municipal ya que es la Cuenta del Presidente, porque no se puede decir por ejemplo *“El Alcalde se reunió con el SEREMI”* *“El Alcalde recorrió todos estos puntos”*, *no sé si don Joseph Palomino quiere dar lectura de la Cuenta del Señor Presidente como Asesor Jurídico, o bien se lo dejamos al señor Alcalde y que de la Cuenta del Presidente en el próximo Concejo Municipal como corresponde, ya que él es el Presidente y uno como Concejal puede presidir el Concejo y es lo mismo con la Cuenta del Presidente del Concejo Municipal”*.

El señor Joseph Palomino Castro, Asesor Jurídico señala que es mejor dejarlo para cuando este el señor Alcalde para que él de su Cuenta.

❖ **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ **RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°095/2024, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL EN EL XXVIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE, A EFECTUARSE LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE JULIO DE 2024, EN LA COMUNA DE VICUÑA, REGIÓN DE COQUIMBO-CHILE, PRODUCTO DE CAMBIO DE FECHA, QUE SE LLEVARÁ A EFECTO LOS DÍAS 30, 31 DE JULIO Y 01 DE AGOSTO DE 2024, INCLUSIVE.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este acuerdo se había adoptado en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 07 de mayo 2024, para la participación de la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel en dicho Congreso, que se efectuaba para los días 04,05 y 06 de Julio de 2024 en la Comuna de Vicuña y nos llegó información de la Asociación

de Municipalidades Turísticas de Chile, por un cambio de fecha, para el mismo Congreso pero las fechas serían los días 30 y 31 de Julio y 01 de Agosto de 2024, en la misma Comuna de Vicuña, Región de Coquimbo-Chile, por lo que se necesita aprobar la rectificación de este acuerdo.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Rectificación del Acuerdo de Concejo Municipal N°095/2024, de fecha 08 de mayo de 2024, sobre la Participación de la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel en el XXVIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, a efectuarse los días 04,05 y 06 de Julio de 2024, en la Comuna de Vicuña, Región de Coquimbo-Chile, producto de cambio de fecha, que se llevará a efecto los días 30, 31 de julio y 01 de Agosto de 2024, inclusive.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Rectificación del Acuerdo de Concejo Municipal N°095/2024, de fecha 08 de mayo de 2024, sobre la Participación de la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel en el XXVIII Congreso Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, a efectuarse los días 04,05 y 06 de Julio de 2024, en la Comuna de Vicuña, Región de Coquimbo-Chile, producto de cambio de fecha, que se llevará a efecto los días 30, 31 de julio y 01 de Agosto de 2024, inclusive.

ACUERDO N° 119- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°095/2024, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2024, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL EN EL XXVIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE, A EFECTUARSE LOS DÍAS 04,05 Y 06 DE JULIO DE 2024, EN LA COMUNA DE VICUÑA, REGIÓN DE COQUIMBO-CHILE, PRODUCTO DE CAMBIO DE FECHA, QUE SE LLEVARÁ A EFECTO LOS DÍAS 30, 31 DE JULIO Y 01 DE AGOSTO DE 2024, INCLUSIVE.

- ✓ **RECTIFICACIÓN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°118/2024, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024, SOBRE COMODATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS TINAJAS DOS”, POR MODIFICACIÓN EN EL NÚMERO DE ROL DEL S.I.I., CORRESPONDIENTE AL N°01186-00049 Y LA DIRECCIÓN A PERIODISTA R. MORALES N°0201, VILLA LAS TINAJAS DOS, COMUNA DE SAN FERNANDO.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que el Concejo Municipal había acordado esta entrega de Comodato en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de Junio de 2024, y llegó el Oficio N°87 de Asesoría Jurídica el que tiene cada uno de los señores Concejales en su poder. En donde por un problema con el Conservador de Bienes Raíces, se está modificando el número de Rol que es el 01186-00049 y la Dirección corresponde a Periodista R. Morales N°0201 Villa Las Tinajas Dos, los otros términos del Contrato se mantiene totalmente igual.

Acá se encuentra el señor Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico por si desean hacerle alguna consulta al respecto.

La Concejala señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís para señalar que le gustaría que el señor Asesor Jurídico entregara la información pertinente de porqué fue el error en cuanto a la dirección.

El señor Joseph Palomino Castro, Asesor Jurídico saluda, agradece y presenta las excusas de parte de la Administración por no encontrarse presente el Alcalde tal como lo mencionó el Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís, producto de las inclemencias del tiempo.

“En el caso del tema que estamos tratando señalar que efectivamente este tema se pasó por Comisión y después por el Concejo Municipal es un Comodato que tenía un error puntual en cuanto a la dirección y el Número de Rol en el Servicio de Impuestos Internos, o sea, la individualización del inmueble y esto se debió a que esta Sede Social se encuentra mal inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, fue mal inscrita en el Conservador de Bienes Raíces y estamos hablando de años atrás y al momento de redactar el Comodato, se usó en el fondo la información que entregó el Conservador de Bienes Raíces y cuando se chequeó con la información que tiene el Servicio de Impuestos Internos, ahí evidentemente arrojó que esta información no coincidía y gracias también a don Jorge Morales nuestro Secretario Municipal que estuvo bien pendiente y porque conoce muy

bien la ciudad y se dio cuenta de la situación y en el fondo es poder subsanar la situación el día de hoy”.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís, somete a votación la Rectificación Acuerdo de Concejo Municipal N°118/2024, de fecha 11 de junio de 2024, sobre Comodato entre Municipalidad de San Fernando a la Junta de Vecinos Villa las Tinajas Dos”, por modificación en el Número de Rol del Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) correspondiente al N°01186-00049 y la dirección a Periodista R. Morales N°0201, Villa Las Tinajas Dos, Comuna de San Fernando, los demás términos del Comodato no sufre ninguna alteración.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Creo que fue importante lo que mencionó la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, ya que hubo un vecino preocupado del tema, el señor Raúl Osorio, que hizo ver una inconsistencia en la inscripción, porque no coincidía la inscripción con la realidad, y creo que quedó clarísimo, ya que al final de cuentas era un problema de una mala inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, por lo que con esto queda resuelto el tema y además valida todo lo que se hizo anteriormente con la aprobación y dicho esto apruebo Presidente (S).

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Como Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, yo hice las observaciones del caso, ante algunas consultas realizadas por los vecinos y a eso derivó esta aclaración y que lo ha dicho muy bien la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel, y para tranquilidad de los vecinos, esto no es algo que no existe, sino que hubo un problema en relación al N° de Rol de la propiedad y dirección, dicho esto apruebo Presidente (S).

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

Solo señalar y pedir que se hable un poquito más fuerte porque los vecinos que están conectados no escucharon bien lo que mencionó nuestro Asesor Jurídico y por ende decirles que la explicación que se nos dio fue debido a que actualmente la dirección legal inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, no corresponde a la dirección con la cual se hizo el Comodato, pero eso ya está en proceso de modificación y no depende de nosotros, pero se está subsanando y dicho eso, apruebo Presidente (S).

EL SEÑOR PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

Además hay que aclarar que en esa Comisión se nos dijo que se estaba haciendo el trabajo de actualizar los N° de Roles y las direcciones y también de revisar los Comodatos que tiene este municipio, y dicho esto apruebo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Rectificación Acuerdo de Concejo Municipal N°118/2024, de fecha 11 de junio de 2024, sobre Comodato entre Municipalidad de San Fernando a la Junta de Vecinos Villa las Tinajas Dos”, por modificación en el Número de Rol del S.I.I., correspondiente al N°01186-00049 y la dirección a Periodista R. Morales N°0201, Villa Las Tinajas Dos, Comuna de San Fernando, los demás términos del Comodato no sufre ninguna alteración.

ACUERDO N° 120– 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA RECTIFICACIÓN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°118/2024, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024, SOBRE COMODATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LAS TINAJAS DOS”, POR MODIFICACIÓN EN EL NÚMERO DE ROL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (S.I.I.) CORRESPONDIENTE AL N°01186-00049 Y LA DIRECCIÓN A PERIODISTA R. MORALES N°0201, VILLA LAS TINAJAS DOS, COMUNA DE SAN FERNANDO, LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL COMODATO NO SUFRE NINGUNA ALTERACIÓN.

✓ DETERMINACIÓN PROYECTOS A EJECUTAR CON FONDOS EQUIDAD TERRITORIAL (ROYALTY)

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó el día de hoy en la mañana en Comisión de Planificación y Proyectos, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde después de una extensa Comisión, se llegó a un acuerdo de distribuir los \$279,211.616, (Doscientos setenta y nueve millones, doscientos once mil, seiscientos dieciséis pesos) del Fondo de Equidad Territorial, más conocido como ROYALTY, se realizara de la siguiente manera:

ROYALTY MINERO: FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL						
N°	PROYECTO/INICIATIVA	REQUIRIENTE	EJECUTOR	MONTO		COMENTARIOS
1	Construcción módulo de 136 nichos en Cementerio Municipal	SECPLAN	SECPLAN	\$ 30.000.000	Aumentar presupuesto para realizar demolición y construcción de nuevo pabellón.	Demolición de tramo de pabellón mal ejecutado y construcción de nuevo pabellón de considera 17 módulos a lo largo y 4 de altura x 2 unidades, con un total de 136 módulos. Materializado en albañilería, hormigón armado, con te terminación estucado.

2	Construcción Primera etapa Paseo Las Camelias	SECPLAN	SECPLAN	\$ 135.624.120	Primera etapa del proyecto.	La primera etapa corresponde a la habilitación del paseo por calle Negrete, ejecutando módulo de baños, para contar con agua potable y alcantarillado. Se habilita acceso, ejecutando portón y cierre perimetral por esa calle y Av. Manuel Rodríguez, se ejecuta tramo de pavimento y se incorporan 4 velas o telones de sombra para dar cabida a puestos.
3	Construcción pavimentación en Socavón Acceso Norte	SECPLAN	SECPLAN	\$ 22.000.000	Ejecución	Construcción de solución de pavimentación en actual socavón, para dar continuidad a Av. O'Higgins. Considera relleno, sub base, base y pavimento asfáltico.
4	Ejecución de bacheo en varias calles de la comuna	SECPLAN	SECPLAN	\$ 47.381.429	Proyecto de bacheo en varios sectores.	Típico proyecto de bacheo en distintas calles de la comuna, servicio externalizado a cargo de SECPLAN para cubrir en parte los requerimientos de la comuna.
5	Compra Materiales para obras de mejoramientos en la comuna a ejecutar por SSGG	Servicios Generales	Servicios Generales	\$ 44.206.067	Compra de materiales para variados trabajos en la comuna.	Compra de materiales para que SSGG ejecute obras de bacheo (distinto a lo considerado por SECPLAN), remarcación de cruces y pasos peatonales, señaléticas, etc.
TOTAL GASTOS DEL FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL				\$279.211.616.-		

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que la Comisión acordó que estos proyectos pasaran a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís ofrece la palabra al Concejal señor José Rishmawi Cumsille por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille señala que esto tal como lo dijo el Secretario Municipal don Jorge Morales, lo vimos en Comisión de Planificación y Proyecto y lo vimos en una reunión con el señor Alcalde el día de ayer y si bien es cierto yo era partidario de que no se ocuparan recursos de este proyecto RIYALTY en cosas de operación Municipal porque para eso está el Presupuesto Municipal, yo lo quería para una inversión importante como es el caso del "Paseo Las Camelias" y como en la vida uno no puede tener todo lo que quiere y se tiene que transar, después de una cuarta alternativa llegamos a lo que acaba de mencionar el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Determinación Proyectos a ejecutar con Fondos Equidad Territorial (ROYALTY), de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Es importante señalar y reitero lo que dijimos en las Comisiones, yo también hubiese deseado tener un solo gran proyecto o dos proyectos con estos recursos y que fueran permanente en el tiempo y que le cambiara la cara a San Fernando y trabajar en su hermooseamiento, como en el tema del arbolado urbano, pero es el señor Alcalde quien pone los énfasis y jerarquiza cuales son los requerimientos vecinales, eso en el ámbito de su propia decisión, por lo tanto solamente queda opinar sobre lo que él plantea, pero frente a eso, no tengo más que aprobar Presidente (S) y dicho esto apruebo.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Estando totalmente de acuerdo con lo que explicita el Concejal señor José Elías Rishmawi Cumsille, también tenía la idea de que esos recursos se pudieran ocupar en mayor infraestructura de cosas muy específicas y que son necesarias, pero también considerando que esto es una atribución del señor Alcalde, en donde sí hubo cambios, donde sí el “Paseo Las Camelias” ubicado en Avenida Manuel Rodríguez con calle Negrete, necesita una primera etapa y pronto y pensando que también tenemos un ROYALTY, la segunda cuota en el mes de marzo de 2025 y también sugerí de que ese ROYALTY fuera utilizado para la etapa siguiente de este “Paseo Las Camelias” que queda en Avenida Manuel Rodríguez con calle Negrete, y creo que es importante que se realicen obras de mayor envergadura para que los vecinos estén en mejores condiciones teniendo un Paseo y que nuestros usuario y pequeñas pymes también tengan la oportunidad de trabajar bien y nuestro niños tengan un lugar de recreación.

Creo que ese “Paseo” que me encanta decir “Paseo de la esquina”, un nombre titulado por el Concejal señor Miguel González Feliu, y que me encantó el nombre, podamos hacer la segunda etapa con la segunda cuota del ROYALTY y dicho esto apruebo Presidente (S).

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Determinación Proyectos a ejecutar con Fondos Equidad Territorial (ROYALTY), de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 121- 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA DETERMINACIÓN PROYECTOS A EJECUTAR CON FONDOS EQUIDAD TERRITORIAL (ROYALTY), DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

✓ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, 2° SEMESTRE 2024, 2° LISTADO.**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal, señor Robert Arias Solís cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó hoy en la mañana en Comisión de Rentas y Patentes, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en compañía de la señorita Aylin Díaz Barrera Encargada de Rentas y Patentes, en donde se analizó el Listado N°2, correspondiente a 148 Patentes, 39 Patentes Limitadas y 109 Patentes Ilimitadas, con la inhabilitación del Concejal señor José Elías Rishmawi Cumsille en la Patente Rol N°40.352, y la Comisión finalmente acordó que el total de estas Patentes pasaran a Concejo Municipal para su votación de acuerdo al siguiente detalle:

NÓMINA N°2 RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2°2024							
N°	ROL PATENTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40005	PEÑA FLORES GRICELDA	OLIMPIA	QUECHEREGUAS 850-A	E 1	CANTINA	LIMITADA
2	40032	CLUB JUB.CIRC.CARAB. EN RETIRO	CLUB SOCIAL	GUADALUPE 994	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADA
3	40038	IBARRA NAVARRO USMENIA DEL CARMEN	CARLITOS	POBLACION SAN MARTIN PEÑA 1202	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
4	40047	ZAPAPA PIDDO PATRICIA ISABEL	CONFITERIA MARISOL	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL N°3	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
5	40050	CABRERA SANCHEZ CLAUDIA	DONDE JANÓ	VILLA CENTINELA DR. SEPULVEDA 020	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
6	40055	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCADO EL 9	RANCAGUA 489	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA

7	40071	MEDEL ALFARO LUZ MARIA	EL ÑECLA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 281-C	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
8	40078	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AV MANUEL RODRIGUEZ 954	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
9	40102	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
10	40109	DALI C. Y G. LTDA.	EL ALBA TIENDA DE LICORES	VILLA CENTINELA VALDERRAMA 119	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
11	40141	SOC. COM. MANUEL MORALES Y CIA LIMITADA	COMERCIAL NIZA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 13	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
12	40147	SOCIEDAD COMERCIAL FLORENCIA LIMITADA	PROVISIONES VICKY	MANUEL RODRIGUEZ 1443	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
13	40151	FELIX RAMON GODOY CANTILLANA	BOTILLERIA CASA GRANDE	VILLA CENTINELA M. LARRAIN 1206	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
14	40154	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	E 1	CANTINA	LIMITADA
15	40158	SUCESION ROSA BASOALTO NUÑEZ	ROSSY BET	CALLE ANGOSTA 1663	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
16	40160	ESCOBARI PEREZ GEORGINA	EL RUCO	JUAN JIMENEZ 775	D 1	CABARET	ILIMITADA
17	40161	ROJAS GONZALEZ SARA MARISOL	MINIMARKET MARISOL	VILLA REAL LOS NARDOS 203	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
18	40164	RIGOBERTO ANTONIO MAYA SILVA	SAN ANTONIO	OLEGARIO LAZO 729	E 1	CANTINA	LIMITADA
19	40166	RIGOBERTO ANTONIO MAYA SILVA	SAN ANTONIO	OLEGARIO LAZO 729	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
20	40174	PAULO ANDRES BALBONTIN MEDEL	EL ÑECLA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 733	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
21	40179	CORREA ESPINOZA MARIA LUISA	NO TIENE/NO INDICA	VILLA CENTINELA M.ISAAC 085	E 1	CANTINA	LIMITADA
22	40190	OYARCE LOPEZ AIDA	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION 11 DE SEPTIEMBRE L. CRUZ MARTINEZ 855	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
23	40218	MATIAS ESTEBAN BALBONTIN LOPEZ	EL ÑECLA	MANUEL RODRIGUEZ 1057	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
24	40224	BELTRAN PARRAGUEZ JORGE FERNANDO	LAS CAMELIAS	GUADALUPE 480	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
25	40232	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENASTYCAF	CHILLAN 557	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
26	40240	MEDEL ALFARO LUZ MARIA	NO TIENE/NO INDICA	YUMBEL 921	D 1	CABARET	ILIMITADA
27	40253	SERCE MEDINA FERNANDO	RESTAURANT SANTA SYLVIA	ROMA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
28	40258	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SEISLUCES S.A	LICORES RED	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 121	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
29	40260	SUCESION ROSA BASOALTO NUÑEZ	ROSSY BET	CALLE ANGOSTA 1737	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
30	40266	PAULO ANDRES BALBONTIN MEDEL	EL ÑECLA	AVDA. MANSO DE VELASCO 1019 - B	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA

31	40275	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	E 1	CANTINA	LIMITADA
32	40300	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	CHACABUCO 56	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
33	40325	RESTAURANTE JUANITO SPA	RESTAURANTE JUANITO	CHACABUCO 665	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
34	40352	CUMSILLE ZAPAPA RAFAEL Y CIA.	SUPERMERCADO SAN RAFAEL	AVDA. MANSO DE VELASCO 1185	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
35	40378	MUÑOZ BRAVO MARIA CECILIA	NO TIENE/NO INDICA	GUADALUPE 118-A	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
36	40382	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO SANTA ISABEL	AV MANUEL RODRIGUEZ 806	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
37	40413	PATRICIA DENISSE PAVEZ VILLAGRAN	LOS INSEPARABLES	VILLA LOS REGIDORES AVENIDA UNO N°859	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
38	40418	SOC. ADMINIS. DE RESTAURANTES FAMILIA MORAGA MARIN LTDA.	RESTAURANT EN FAMILIA	NEGRETE 1128	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
39	40470	SOTO DIAZ MARIELA	HOSTERIA LA RUFINA	LA RUFINA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40	40489	GONZALEZ MENESES EUGENIA ROSA	EL YUGO	P.P. POR LA RAZON O LA FUERZA SITIO 6	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
41	40496	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
42	40501	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
43	40532	PIÑA ARANEDA PAULA ALEJANDRA	RESTAURANT JUANITA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 32	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
44	40544	LAZO BUSTAMANTE MARIA GEMITA	EL MAESTRO	LOS LINGUES S. JOSE ST.9 LOT.-C	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
45	40546	ALADINO ISMAEL ORELLANA MARMOLEJO	DONDE NINO JUNIOR	OHIGGINS AMBROSIO 074	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
46	40559	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	AVDA. MANSO DE VELASCO 181	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
47	40560	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	RANCAGUA 805	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
48	40578	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 100	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
49	40581	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCADO EL 9	QUECHEREGUAS 1002	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
50	40588	SOC.INVERS.ROMA LTDA.	CAFÉ ROMA	MANUEL RODRIGUEZ 815	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
51	40589	SOC. COM. MANUEL MORALES Y CIA LIMITADA	COMERCIAL NIZA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 13	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
52	40590	DORIS ANDREA PAREDES QUINTERO	COLO COLO	ANGOSTURA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
53	40646	SILVIA ISABEL SOLIS SOTO	SANTA SILVIA	AV JULIO FERNANDEZ 70	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

54	40658	VIDAL MELO MANUEL HERNAN	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. CIRCUNVALACION V. PRINCIPAL Nº1313	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
55	40659	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENASTYCAF	CHILLAN 557	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
56	40709	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENASTYCAF	CHILLAN 557	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
57	40723	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCADO EL 9	CANCHA RAYADA 780	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
58	40735	SOTO DIAZ MARIELA	HOSTERIA LA RUFINA	LA RUFINA S/N	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
59	40737	SILVYA QUEZADA VALENZUELA	MI CAPULLITO DE ROSA	LAS PEÑAS SITIO H	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
60	40743	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	HOTEL CASA SILVA	ANGOSTURA HIJUELA 3 CASA LOTE	I 1	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA
61	40744	VIÑA CASA SILVA S.A.	VIÑA CASA SILVA	ANGOSTURA HIJUELA NORTE	J 1	BODEGA ELABORADORA DE VINOS	ILIMITADA
62	40756	LAS MASITAS LTDA	LAS MASITAS	NEGRETE 1018	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
63	40762	VERGARA DI COSMO PAOLA ADRIANA	CASA DE PIEDRA RESTAURANTE	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
64	40773	SOCIEDAD COMERCIAL ARREDONDO Y WELCH LIMITADA	LA BUONA PIZZA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 644 - D	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
65	40774	SOCIEDAD COMERCIAL ARREDONDO Y WELCH LIMITADA	LA BUONA PIZZA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 644 - D	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
66	40808	SANDRA ADRIANA ORELLANA ACEVEDO	DONDE LA MANDITA	AVDA. JULIO FERNANDEZ 72 AGUA BUENA	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
67	40809	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	BODEGA ACUENTA	MANUEL RODRIGUEZ 770	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
68	40811	ALADINO ISMAEL ORELLANA MARMOLEJO	DONDE NINO	LOS PALACIOS 25	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
69	40812	CAROLINA ANDREA CASTILLO ARENAS	CALLE ANCHA	IGNACIO CARRERA 1013	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
70	40814	CACERES THEODULOZ MARIA HERMINIA	DONDE CLAUDIO	CHACABUCO 128	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
71	40837	CLUB DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO Y MINITEJO LOS SINCEROS	LOS SINCEROS	TRES MONTES 786	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
72	40838	CLUB DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO Y MINITEJO LOS SINCEROS	LOS SINCEROS	TRES MONTES 786	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
73	40850	STEPHANIE DIANE HANDFORD	BAR ROCK SAN FERNANDO	QUECHEREGUAS 849	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
74	40852	STEPHANIE DIANE HANDFORD	BAR ROCK SAN FERNANDO	QUECHEREGUAS 849	D 1	CABARET	ILIMITADA
75	40859	ABARCA LABRIN CARLOS SERGIO	HOTEL COLONIAL	MANUEL RODRIGUEZ 1077	B 1	HOTEL	ILIMITADA
76	40872	COMERCIAL ENTRETEJAS LTDA.	HOTEL ENTRETEJAS	PUENTE NEGRO LOTE B	B 1	HOTEL	ILIMITADA

77	40878	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCADO EL 9	EL ALAMO 432	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
78	40903	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
79	40904	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
80	40921	FALABELLA RETAIL S.A .	FALABELLA	CHILLAN 744	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
81	40925	INVERSIONES DURAN GUTIERREZ SPA	SANGUCHERÍA ALEMANA	CHILLAN 1057	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
82	40926	INVERSIONES DURAN GUTIERREZ SPA	SANGUCHERÍA ALEMANA	CHILLAN 1057	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
83	40927	LILIAN DEL PILAR COFRE CORNEJO	DONDE EL FANDO	MANUEL RODRIGUEZ 1141	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
84	40958	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	RESTAURANTE CASA SILVA	ANGOSTURA CAMINO PUBLICO P. 37	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
85	40959	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	RESTAURANTE CASA SILVA	ANGOSTURA CAMINO PUBLICO PAR.	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
86	40980	SOCIEDAD HOTEL CENTRAL LTDA	HOTEL CENTRAL	MANUEL RODRIGUEZ 391	B 1	HOTEL	ILIMITADA
87	40987	SOCIEDAD SUPERMERCADO CENTRAL LTDA	CUGAT	RANCAGUA S/N	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
88	40995	FERMIN MARTINEZ GONZALEZ	DONDE FERMIN	CHILLAN 502 LOCAL 1 Y 2	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
89	41009	RESTAURANT SAZONES GUINO ANDRIU CHACON E.I.R.L	SAZONES DEL PERU	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570-D	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
90	41010	RESTAURANT SAZONES GUINO ANDRIU CHACON E.I.R.L	SAZONES DEL PERU	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570-D	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
91	41025	FREIRE YAÑEZ RUBEN DARIO	RESTAURANT RUBEN DARIO	SARGENTO REBOLLEDO 262	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
92	41047	MINIMARKET CARINA EDITH CRAVERO E.I.R.L.	LA PIAMONTESA	HNO.FERNANDO DE LA FUENTE 403	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
93	41065	IORDANA ANDREA CORDESCU DONOSO	TERRAZA FONTANA	CHACABUCO 527	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
94	41082	SOC.UNION FRATERNAL .	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADA
95	41083	SOC.UNION FRATERNAL .	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
96	41084	SOC.UNION FRATERNAL .	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
97	41085	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
98	41086	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
99	41087	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
100	41089	SOCIEDAD COMERCIAL LA PLAYA SPA	SOCIEDAD COMERCIAL LA PLAYA	CAMINO A PEDEHUE 251	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA

101	41100	COMERCIAL PUENTE AUSTRAL WINES LTDA	MATURANA WINERY SPA	EL MAITEN 29 ANGOSTURA	J 1	BODEGA ELABORADORA DE VINOS	ILIMITADA
102	41103	LISBOA LISBOA MACARENA	LISBOA Y MUÑOZ	LA RAMADA 0453	J 1	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
103	41107	MATURANA OYARCE MARGARITA DEL CARMEN	LA HIGUERA RESTAURANT	AGUA BUENA AVDA JULIO FERNANDEZ	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
104	41109	MATURANA OYARCE MARGARITA DEL CARMEN	LA HIGUERA RESTAURANT	AGUAS BUENAS JULIO FERNANDEZ S/N	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
105	41112	PARAISO DEL SUR EXPORTADORA S.A.	PARAISO DEL SUR S.A.	ANGOSTURA RESERVA 9 SECTOR 3	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
106	41113	DIEGO PAULO BALBONTÍN LÓPEZ	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 45	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
107	41114	MATURANA WINES S.A.	MATURANA WINERY	ANGOSTURA HIJUELA 4 SITIO 15 L	J 1	BODEGA ELABORADORA VINOS	ILIMITADA
108	41115	INVERSIONES LOS NILOS SPA	MINIMARKET LOS NILOS	SAN JOSE DE LOS LINGUES I-151 SITIO 17 - A	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
109	41119	PATRICIO ANDRES JORQUERA CACERES	LA PEÑA DE DOÑA PATY	CURALI 181	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
110	41137	SANTIAGO ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ	GRUPO SANTIS	CARELMAPU 345	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
111	41143	SOCIEDAD COMERCIAL A&M LIMITADA	LA CREPERIA	CHILLAN 720	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
112	41144	SOCIEDAD COMERCIAL A&M LIMITADA	LA CREPERIA	CHILLAN 720	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
113	41152	LUCY MATURANA ECHEVERRIA	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. JULIO FERNANDEZ 071 AGUA BUENA	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
114	41158	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA PAULO ANDRES BALBOTIN MEDEL E.I.	DISTRIBUIDORA EL ÑECLA	YUMBEL 961	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
115	41161	VIBEFRU DINAMARCA SPA	NO TIENE/NO INDICA	LA MARINANA LT A -9	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
116	41164	SOC. COM HOTELERA Y GASTRONOMICA ROMERO SERCE SIBARITAS	HOTEL JARDIN ALTO SAN FERNANDO	MANUEL RODRIGUEZ 972	B 1	HOTEL	ILIMITADA
117	41169	COMERCIAL JORQUERA LIMITADA	NO TIENE/NO INDICA	NINCUNLAUTA PC 14 LOTE B	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
118	41173	RAP QUINCE S.A	SHOPDOG	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 2200	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
119	41174	RAP QUINCE S.A	SHOPDOG	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 2200	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
120	41185	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
121	41186	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

122	41203	RICARDO IGNACIO DIAZ DIAZ HOTELERIA BAR RESTAURANT	PATIO O'HIGGINS HOSTAL Y RESTAURANTE	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 517.	B 1	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	ILIMITADA
123	41204	SOCIEDAD ASGARD SPA	ASGARD TERRAZA BAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 735 2°PISO	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
124	41205	SOCIEDAD ASGARD SPA	ASGARD TERRAZA BAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 735 2°PISO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
125	41206	COMIDA RAPIDA Y AL PASO WLADIMIR JONATAHAN VALENZUELA CERPA	PAPRIKA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 429-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
126	41207	COMIDA RAPIDA Y AL PASO WLADIMIR JONATAHAN VALENZUELA CERPA	PAPRIKA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 429-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
127	41208	KAIXUAN ZHANG	RESTAURANT CHINO KAI SHENG	MANUEL RODRIGUEZ 630-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
128	41209	KAIXUAN ZHANG	RESTAURANT CHINO KAI SHENG	MANUEL RODRIGUEZ 630-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
129	41210	CERVEZA ARTESANAL RUBEZAHN SPA	CERVEZA RUBEZAHN	CHACABUCO 395	J 1	BODEGA ELABORADORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
130	41211	MADRID INVERSIONES SPA	RESTAURANT PURO PERÚ	QUECHEREGUAS 0857	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
131	41212	MADRID INVERSIONES SPA	RESTAURANT PURO PERÚ	QUECHEREGUAS 0857	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
132	41216	SOCIEDAD COMERCIAL GASTRONOMICA Y DE EVENTOS SALOMÉ SPA	EL CLAUSTRO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 862	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
133	41217	SOCIEDAD COMERCIAL GASTRONOMICA Y DE EVENTOS SALOMÉ SPA	EL CLAUSTRO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 862	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
134	41219	TRANSPORTES BYD SPA	TRANSPORTES BYD	LAS ROSAS DE ANTIVERO PC 16	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
135	41220	QUINTEROS MALLA GUILLERMO	BRISTOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 759	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
136	41221	QUINTEROS MALLA GUILLERMO	BRISTOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 759	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
137	41231	COMERCIALIZADORA CECILIA MORAN PRADENA EIRL	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION COLCHAGUA CASA 1 LOCAL 2	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
138	41233	COMERCIAL ESTACION CLUB ESPAÑOL LIMITADA	ESTACIÓN CLUB ESPAÑOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS SUR 1070	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
139	41234	COMERCIAL ESTACION CLUB ESPAÑOL LIMITADA	ESTACIÓN CLUB ESPAÑOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS SUR 1070	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
140	41237	VIBEFRU DINAMARCA SPA	NO TIENE/NO INDICA	RANCAGUA 835-A	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
141	41240	CLUB CAZA Y PESCA TUMUÑAN	TUMUÑAN	EL ROBLE 651	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
142	41242	SOCIEDAD COMERCIAL EXEQUIEL Y DANILO LIMITADA	RESTAURANT LA MILITA	CAMINO INTERNACIONAL I-45	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
143	41253	SEBASTIÁN MATÍAS RAMÍREZ BOZA	ENTRETIEMPO	MANUEL RODRIGUEZ 1098-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

144	41254	SEBASTIÁN MATÍAS RAMÍREZ BOZA	ENTRETIEMPO	MANUEL RODRIGUEZ 1098-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
145	41260	GASTRONOMIA PASION NORTEÑA 3 SPA	PASIÓN NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 895 L2	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
146	41261	GASTRONOMIA PASION NORTEÑA 3 SPA	PASIÓN NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 895 L2	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
147	41263	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
148	41264	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	18
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B1)	5
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	72
CABARET (D1)	3
CANTINA (E1)	5
EXPENDIO DE CERVEZAS (F1)	7
MINIMERCADO (H1)	9
HOTEL DE TURISMO (I1)	1
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	13
CLUB SOCIAL (M1)	2
SUPERMERCADO (P1)	13
TOTAL 1er LISTADO	148

PATENTES LIMITADAS	39
PATENTES ILIMITADAS	109

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación de Patentes de Alcohol, 2º Semestre 2024, 2º Listado, de acuerdo de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

De acuerdo a como lo indicó el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, esto lo vimos en la mañana en Comisión de Rentas y Patentes, por lo que me inhabilito en la Patente Rol N° 40.352 del listado por tener parentesco con el solicitante y apruebo las demás Patentes Presidente (S).

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Renovación de Patentes de Alcohol, 2° Semestre 2024, 2° Listado, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N°122- 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA
RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, 2° SEMESTRE 2024, 2° LISTADO,
DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

❖ **INCIDENTES:**

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

La Concejala Señora Marta Cádiz Coppia: Lo que pasa y como una propuesta muy personal, solamente voy a entregar el Ordinario N°4, donde solicito al señor Alcalde y reitero que se me entreguen la cantidad de Patentes Limitadas que han sido asignadas a la Comuna de San Fernando y además, quiero que se nos haga entrega de las reiteraciones que se han hecho a la Gobernación Regional Presidencial respecto a esta solicitud.

Los demás temas los dejo para el próximo Concejo Municipal para que podamos volver pronto a nuestros hogares y ver en qué condiciones están.

Eso es todo Presidente (S), muchas gracias.

El Concejala Señor Miguel González Feliú: Por la misma razón, no voy a hacer uso de mi hora de Incidentes.

Muchas gracias Presidente (S)

La Concejala Señora Laura Martínez Balcarzel: No voy a hacer uso de mi momento de Incidentes, pero sólo decir que me llega información de que no están contestando los teléfonos de Emergencia, por lo que quiero solicitar que puedan habilitar otro canal para recibir los llamados de Emergencia, porque yo he estado todo este rato del Concejo Municipal derivando las consultas que me llegan

a mi celular, y para informarlo a los vecinos, porque no les están contestando, por lo que ojala se pueda habilitar otro número para poder recibir todas las solicitudes de los vecinos.

Mis Incidentes los guardo para una próxima Sesión de Concejo Municipal.

Eso es todo Presidente (S), muchas gracias,

El Concejal Señor Rodrigo Valderrama Toledo: Primero que todo esperar que no sea tan largo este frente de mal tiempo, por todos los sufrimientos que sabemos quiénes lo sufren y quiero entregar dos avisos que me están dando en este momento, uno es una familia de Roma en Callejón Guzmán, a nombre de la señora Jocelyn, el cual su nombre completo será entregado por interno.

También en el sector de calle Juan Jiménez con calle Los Palacios, requieren en forma urgente sacos de arena, en la cual la señora Johanna dejó el número de teléfono de contacto que será entregado de manera interna.

Yo también voy a dejar mi momento de Incidentes para el próximo Concejo Municipal, porque en estos momentos todos nosotros y la Municipalidad está abocado al tema de la Emergencia, esperando que no sigan mucho más estas lluvias porque se nos viene muy pesado para todos.

Eso es todo Presidente (S), muchas gracias,

El Concejal Señor José Rishmawi Cumsille: Por el tema del frente de mal tiempo y por el respeto de todas las personas que lo están pasando mal, no voy a hacer uso de mi momento de Incidentes.

Muchas gracias Presidente (S).

El Presidente (S) del Concejo Municipal, Señor Robert Arias Solís: *Solamente para aclarar algunos comentarios que están en vivo en estos momentos, decir que este Concejo Municipal no es que no estemos haciendo nada y que sólo estemos realizando acuerdos”.*

“Este Concejo Municipal se tiene que llevar a cabo debido a que por Ley nosotros hicimos un acuerdo que los tres primeros martes de cada mes se tiene que realizar estos Concejos, a motivo de no existir una razón superior para que no se pueda realizar el Concejo Municipal. Estamos obligados a realizar este Concejo y es por eso que al inicio de este Concejo de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, comenté que me tocó presidir porque el Alcalde con el equipo Municipal están desplegados por toda la ciudad, luego los Concejales que estimen conveniente también saldremos a recorrer la ciudad, a estar con la ciudadanía como corresponde a cada uno desde su trinchera, cada

uno desde su puesto de trabajo y cada uno con su forma de hacer su trabajo y de hacer ayuda, estamos comprometidos con la ciudadanía”.

“También decir que hemos determinado hacer la aprobación de los Proyectos a realizar con los recursos del ROYALTY por un total de \$279.211.616, (Doscientos setenta y millones, doscientos once mil, seiscientos dieciséis pesos), los cuales van directamente también a la ciudadanía y es por eso que también aprobamos la Renovación de Patentes de Alcohol del segundo semestre, de 148 Patentes, en donde los vecinos de la ciudad de San Fernando están interesados en que estas patentes salgan a la luz, sean aprobadas, para que se puedan pagar y para que también puedan trabajar”

“Entonces lo que estamos haciendo aquí, estos siete funcionarios Municipales o Estatales, o como quieran llamarlos, o también somos un poco Municipales, Estatales y también Privados, porque no sabemos lo que somos los Concejales, ya que estamos haciendo un trabajo que también sirve a la ciudadanía, quizás no estamos mojados en estos momentos, pero si estamos trabajando por la ciudadanía como corresponde”.

“Tampoco hace falta tantas malas palabras para dirigirse a nosotros, también se pueden decir las cosas de buena forma y si están indignados y que obviamente cada uno tiene sus problemas particulares en su casa, en su villa, en su sector, el agua nos está llegando a todos, se nos está pasando a todos las aguas, de hecho el mismo Municipio tiene problemas de aguas y cada parte y cada esquina es porque la ciudad no está preparada, no tenemos una ciudad preparada para ésta cantidad de lluvia en tan pocas horas de estar recibiendo agua, tanto en las veredas, en las calles, nuestros canales y ríos y en nuestros propios patios”.

“Hemos visto los patios de cada uno de nosotros y cada uno de nosotros tiene problemas personales, pero debemos estar atendiendo demandas ciudadanas espontáneas, también decir que hay funcionarios municipales que están mirando este Concejo Municipal y tenemos funcionarios Municipales aquí dentro de este Concejo Municipal trabajando para la comuna y nos dicen que en Villa El Rodeo, Potrero de la San Hernán, Los Palacios, están requiriendo ayuda”.

“Además comentarles que la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel, acaba de informar a quien corresponde, todo lo que ustedes están informando por la redes sociales y en nuestra transmisión en vivo se está inmediatamente informándose a quien corresponde dentro del Municipio”.

“Además para que ustedes entiendan y que, si nos ven a veces discutiendo o peleando con la Administración, eso es parte del ejercicio, es parte de la política, pero en estos momentos y el Concejal señor José Rishmawi Cumsille siempre lo ha dicho, este equipo de Concejales siempre se ha sacado la camiseta política y somos ciudadanos de San Fernando y somos hoy día, sobre todo en estos momentos, somos sólo un gran equipo que está a disposición de la ciudadanía de San Fernando”.

El señor Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís, ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean agregar algo antes de terminar el Concejo Municipal.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo, solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal, señor Robert Arias Solís para señalar que también pedir por la gente en situación de calle, porque estos son los peores momento que ellos están pasando y también es importante poder sacar a esa gente que está en esa situación, poder tenerles un albergue en estos momento donde poder tener a esa gente.

La Concejal señora Laura Martínez Balcarzel solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal, señor Robert Arias Solís para señalar que *“Usted me quitó un poco las palabras y creo que está bueno ya la falta de respeto, así no construimos, no entienden parece el cómo funciona la Ley de que estamos obligados hoy día aquí a estar cumpliendo con nuestro mandato y lo que manda la Ley, porque de lo contrario eso sería un abandono de deberes y por eso es importante cumplir la Ley”*.

“A mí no me gusta responder el teléfono cuando estoy en reuniones, pero dada la emergencia, siempre los vecinos me están hablando y yo todas las cosas ya las he informado y obviamente todos los Concejales ayudamos de una u otra manera, estamos atentos a los teléfonos y comentarles que hemos estado informando durante todo el día, durante toda la mañana en que estuvimos en Comisiones también estuve informando”.

“Ahora está colapsando todo, en mi casa debe estar toda mojada también, como todos, o sea, por favor un poquito más de respeto, ya que el que seamos su Concejal electo, no significa que seamos sus monigotes, así que por favor corten la falta de respeto. Yo a nadie le he faltado el respeto y yo no entiendo porque nos tratan de la manera que nos tratan, por lo que yo reitero eso por favor”.

“Mi teléfono sigue disponible para todas las personas que me quieran hablar, con el respeto que corresponde, para informar la situación y enviarle la ayuda que necesiten”.

Eso es todo Presidente (S), muchas gracias.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo, solicita la palabra al señor Presidente (S) del Concejo Municipal, señor Robert Arias Solís para señalar *“Con respecto a lo mismo, creo que nosotros estamos tranquilos, al menos yo, y sé que ustedes también, con respecto a lo que hemos tratado de hacer, a lo mejor hemos cometido errores como todo ser humano, y en ese sentido no tengo nada que ocultar y voy a poner siempre el pecho a las balas, yo creo que aquí hay buenas intenciones, lamentablemente la naturaleza va a ser siempre más fuerte que nosotros y ahí unos pagan más que otros y eso no es culpa de nosotros”*.

“Pedir también que hay formas de tratos, la educación tiene que ser para todos por igual, no es así, pero nosotros, debiéramos empezar a entendernos de otra forma, con mejor forma en el trato, yo sinceramente no respondo casi nada de

lo que se nos pone en las redes sociales, además de que soy malo para el tema de los Facebook y toda ese tipo de cosas, pero yo no respondo cosas que me llegan por estas redes, porque cuando estoy de frente no me las dicen”.

Eso es todo Presidente (S), muchas gracias.

El Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís, señala que *“Para terminar, quiero solamente decir que mis redes sociales están disponibles para quejas, reclamos, sugerencias o necesidades para poder transmitir a la Administración, creo que eso hace crecer y avanzar ante las necesidades y creo que aquí estamos todos disponibles en nuestras redes sociales y nuestros números de teléfonos para quienes los tengan están disponibles para poder ser un lazo entre ustedes que no tienen contacto y que no les están respondiendo los teléfonos que corresponden, cuenten con nosotros para que seamos un puente entre ustedes y la Administración y no es que no quieran responder, sino que creo que están colapsando las líneas porque todo el mundo necesita arena, todo el mundo necesita que le saquen el agua, todo el mundo necesita motobomba y sabemos que la necesidades son ilimitadas y los recursos siempre son limitados y escasos”.*

No habiendo otro tema que tratar, el señor Presidente (S) del Concejo Municipal, señor Robert Arias Solís, da por finalizada la Décima Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del martes 17 de Junio de 2024, siendo las 16,51 horas.

Para conformidad firman:



ROBERT ARIAS SOLÍS
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DE CONCEJO MUNICIPAL

JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
 JMI / jrte.
 210720241729

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
18 DE JUNIO DE 2.024
SALON CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 18 de junio de 2.024, siendo las 10:41 horas, se realiza Comisión de Planificación y Proyectos. Preside la reunión el Concejal, Sr. Robert Arias Solís. Además, asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sr. José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel, Sr. Miguel González Feliú y Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

También participan don Pablo Silva, Alcalde de la Comuna de San Fernando, don Luis Yáñez, S.E.C.P.L.A.N, don Carlos Acevedo, Encargado del Área de Rendición Municipal, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, don Joseph Palomino, Asesor Jurídico, don Matías Leyton Becerra, Encargado de Adquisiciones (s) y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **DETERMINACIÓN PROYECTO A EJECUTAR CON FONDOS EQUIDAD TERRITORIAL (ROYALTY)**
- **RENDICIÓN Y MODIFICACIÓN CUOTA N° 16 – CASINO MONTICELLO.**
- **MODIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CUOTAS CASINO MONTICELLO N° 17, 18 Y 19.**
- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO MANO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES A 11 VIVIENDAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD”, ID 2817-59-LE24, CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ Y CISTERNAS LTDA., RUT: 77.043.611-7, POR UN MONTO DE \$39.270.000, I**

DETERMINACIÓN DE PROYECTO A EJECUTAR CON FONDOS EQUIDAD TERRITORIAL (ROYALTY).

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Concejal, Sr. José Elías Rishmawi, quien señala que en la reunión que sostuvieron los Sres. Concejales con el Alcalde, tocaron el tema del Royalty Minero, y en una de mis intervenciones, yo dije que consideraba que era súper importante que estos recursos que son del orden de los 280 millones de pesos, no se diluyeran en una serie de proyectos o de mini proyectos, porque consideraba que los que nos había presentado la Administración, en un primer minuto, la mayoría de esos gastos o de inversiones menores, por decirlo de alguna manera, debían ser hechas con recursos propios de la Municipalidad, porque eran de gastos propios y del giro

operacional municipal, y yo consideraba que este recurso, igual que los ingresos que provienen del Casino Monticello, de San Francisco de Mostazal, deben ser ocupados para obras mayores. Uno de los acuerdos que habíamos llegado y que era súper importante es que se eliminara el socavón que estaba a la entrada Norte de San Fernando, después de una muy buena gestión de esta Administración, se logró regularizar para poder con su reposición. Pero quedaron pendientes la situación como por ejemplo del Cementerio Municipal, también quedó el tema del Paseo Las Camelias que donde yo quería que se pusieran todos los ingresos, porque esta Administración, junto con nosotros los Concejales, compramos el terreno, en la Avda. Manuel Rodríguez, con la calle Negrete, para hacer el Paseo las Camelias, sin embargo estamos terminando la Administración y no se ve ningún avance de obra real, para podernos sentir que fuimos parte de que esto saliera adelante. Vuelvo a repetir que a mí me gustaría que los materiales para el mejoramiento de la Comuna, no salieran de los fondos municipales y por otra parte, me quedo conforme con los Proyectos aquí presentados.

El Concejal, Sr. Rodrigo Valderrama, señala que lo primero es recalcar que todos los proyectos son importantes, quiero mencionar el Proyecto del Estadio Municipal, pero como dice el Concejal, Sr. Rishmawi, las platas se deben ocupar para las cosas que son más difíciles como el proyecto de la entrada Norte de San Fernando, pero como lo dije anteriormente lo del estadio es tremendamente importante y sería bueno que se pudiera ver a corto plazo.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que en primer lugar quiero agradecer que haya habido cambios, y sobre todo para ver lo referente al Paseo Las Camelias. Me llama la atención y agradezco, que de una cantidad de 90 millones, pasamos a 120 millones y luego quedamos en 135 millones y fracción, pero eso significa que agregaron más obras para el Paseo las Camelias y me gustaría saber cuáles son, para poder decir si estoy o no de acuerdo. Encuentro muy bueno lo del socavón, pero también me gustaría saber lo que pasó con el mejoramiento del Estadio, que se va a poner en una Modificación Presupuestaria, para poder repararlo y también me gustaría tener información del Proyecto de los Bacheos, el detalle en relación a los bacheos que se va a hacer con estos fondos y el detalle de qué es lo que se está haciendo con el Presupuesto Municipal, y en relación al Cementerio, no se si lo han ido a visitar, porque después que hay lluvia, cambia absolutamente, el panorama. Agrega, en relación a los materiales para mejoramiento de la Comuna, también el Departamento de Servicios Generales, ha estado trabajando muy bien y se ha visto en las calles, los mejoramientos que está haciendo.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, señala que a mí me gustaba más la propuesta original, pero agradezco, porque a nosotros sólo nos corresponde aprobar o rechazar el listado. Agrega que igual a los demás Concejales, le preocupa el tema del Estadio Municipal, porque creo que es por un tema de seguridad para cuando se realiza algún tipo de evento, pero esperaremos la respuesta de nuestro SECPLAN, para ver si se presenta alguna alternativa de solución.

El Concejal, Sr. González, indica que a él le parece un grave error, que recursos extraordinarios, que van a ser en definitiva permanentes, que la comunidad le tenía cifrada muchas esperanzas que fueran proyectos significativos, sean ocupados en varios proyectos pequeños, que pasado un poco de tiempo, ya nadie recuerda. En mi opinión, creo que con estos fondos deberían realizarse no más de uno o dos proyectos, pero al final es la Administración quien debe decidir qué hacer con dichos recursos.

El Alcalde, señala que con respecto al tema del Estadio Municipal, se está evaluando, ya que nos podría acarrear un problema Jurídico y además de impacto, porque los tablones de las galerías están muy podridos y podrían provocar una caída.

El Presidente de la Comisión, pregunta si con respecto al Proyecto del Paseo Las Camelias, si es que tienen una nueva presentación donde aparezca el 100% de lo que se va a hacer en esta primera etapa. Agrega, a mí lo que me parece extraño que antes, para poder comprar se nos consultó, pero ahora que los recursos están no se nos tomó en cuenta. Mi sentir es que a la Administración, en esta ocasión, ya no le importa lo que los Concejales opinemos.

El Alcalde señala que, entiende perfectamente la aprensión de la Comisión, por lo mismo, don Luis viene preparado para exponer la presentación del Proyecto, pero no se trae el Proyecto ya final, pues para terminar dicho Proyecto, se necesitan mucho más de 135 millones de pesos.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que requerimos que con estos fondos, se realice algo grande y significativo. Además, creo que viene una segunda cuota de Royalty, por lo que se podría dejar establecido, en qué se van a ocupar esos recursos. De esta forma la Administración que preceda a esta en donde muchos de los que estamos ahora, ya no estaremos, pueda decir que el Concejo anterior aprobó que estos Fondos Royalty, sea para terminar el Proyecto del Paseo Las Camelias, o sea para ejecutar un proyecto de envergadura y que quede como algo trascendente para la Comuna. Solicito que cuando ya se tenga el proyecto final,

se nos informe cuáles son los cambios, físicos y monetarios, tomando en cuenta desde la primera presentación y hasta la presentación final del Proyecto.

El Sr. Yáñez, señala que antes de comenzar con la presentación, donde detallamos un poco más cada una de las iniciativas que están aquí y dadas las múltiples necesidades y demandas que tenemos de Proyectos, es poder cubrir algunos Proyectos donde no tenemos Ítems presupuestario hoy día para cubrirlos el en Presupuesto Municipal y que son una necesidad inmediata. También destacar en ese sentido la necesidad que nos ha mostrado el Alcalde, en poder de cierta manera, aumentar el monto de uno de los Proyectos que si es parte de los compromisos que se han ido teniendo con ustedes, como es el caso del Paseo Las Camelias, y al mismo tiempo nosotros poder dar cabida a algunas necesidades bien puntuales que nosotros tenemos. Dicho lo anterior, a continuación, pasaremos a la presentación:

ROYALTY MINERO: FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL					
Nº	PROYECTO/INICIATIVA	REQUIRENTE	EJECUTOR	MONTO	COMENTARIOS
1	Cementerio	SECPLAN	SECPLAN	\$30.000.000	Demolición de tramo de pabellón mal ejecutado y construcción de nuevo pabellón de considera 17 módulos a lo largo y 4 de altura x 2 unidades, con un total de 136 módulos. Materializado en albañilería, hormigón armado, con terminación estucado.
2	Las Camelias	SECPLAN	SECPLAN	\$135.624.120	La primera etapa corresponde a la habilitación del paseo por calle Negrete, ejecutando módulo de baños, para contar con agua potable y alcantarillado. Se habilita acceso, ejecutando portón y cierre perimetral por esa calle y Av. Manuel Rodríguez, se ejecuta tramo de pavimento y se incorporan 4 velas o telones de sombra para dar cabida a puestos.
3	Socavón	SECPLAN	SECPLAN	\$22.000.000	Construcción de solución de pavimentación en actual socavón, para dar continuidad a Av. O'Higgins. Considera relleno, sub base, base y pavimento asfáltico.
4	Bacheos varios	SECPLAN	SECPLAN	\$47.381.429	Típico proyecto de bacheo en distintas calles de la comuna, servicio externalizado a cargo de SECPLAN para cubrir en parte los requerimientos de la comuna.
5	Materiales para mejoramientos en la comuna	Servicios Generales	Servicios Generales	\$44.206.067	Compra de materiales para que SSGG ejecute obras de bacheo (distinto a lo considerado por SECPLAN), remarcación de cruces y pasos peatonales, señaléticas, etc.
TOTAL GASTOS DEL FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL				\$279.211.616	

El Sr. Yáñez, indica que en primer lugar tenemos el tema del Cementerio, que básicamente es suplementar el Presupuesto que se dejó y que es de 60 millones de pesos, suplementarlo con 30 millones para llegar a los 90 millones de pesos, con la finalidad de hacer una pequeña demolición, y construir un nuevo Pabellón en el actual Cementerio, que tiene 17 módulos a lo largo y 4 módulos de altura, por ambos lados, con un total de 136 nuevos nichos, que se materializan en albañilería y hormigón armado. Cabe señalar que los montos a veces no

coinciden porque estos son los montos que nosotros presupuestamos con los valores nuestros, y después pasan por un proceso de licitación y contratación y eso ahí, varía un poco de acuerdo a los precios que vayan ofertando los distintos oferentes. Agrega, por otra parte, con respecto al Proyecto de la Avda. Manuel Rodríguez, con la calle Negrete se realizará la presentación del Proyecto Original de éste.

El Presidente de la Comisión, señala que él no tiene problemas que la Administración, realice modificaciones a los Proyectos, pero sí, solicita que a la Comisión, se nos envíe un correo a través del Secretario Municipal, enviando el nuevo Proyecto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, solicita que con respecto a este Proyecto, a mí en lo personal me gustaría que pudiéramos consensuar el diseño final, así como la Administración, tuvo la amabilidad de mostrarnos desde el principio, porque en la medida que lo consensuemos y estemos todos de acuerdo vamos a poder empujar entre todos el carro.

El Sr. Yáñez, señala que lo que se está mostrando inicialmente, es el proyecto completo, como estaría hoy día, de lo cual que yo no tengo mucha claridad y se los quiero explicar que además fue una decisión que la tuve que verificar y proponer yo, y que es la habilitación por Calle Negrete, por eso lo que vamos a ver ahora, es que el baño cambia de ubicación y lo acercamos más a la Calle Negrete, ya que por la profundidad del colector y las cámaras, si el baño lo manteníamos al fondo, tendríamos que incluir además una planta elevadora dentro del recinto, por lo que es un punto complejo donde habrá mucha gente. Por lo anterior es que le solicité a los muchachos que corriéramos la ubicación del baño hacia adelante. Luego vienen varios puntos importantes, como el cierre perimetral por calle Negrete y formalizar ese acceso con un nuevo portón, con los pavimentos que corresponde. Después incorporamos algunos toldos cosa de que ya puedan instalarse ciertos puestos y con este delta que acomodamos ahora que fue de 90 a 135 millones, también formalizamos el cierre perimetral y el portón de la Avda. Manuel Rodríguez. Por lo tanto, al mirarlo por fuera todo el recinto queda con un cierre nuevo, con los dos portones dándole vista y factibilizando el ingreso. Destacar que todo lo que se le ha puesto ahora, se ha hecho con la finalidad de que se pueda comenzar a ocupar y como ustedes se podrán dar cuenta, todo lo que hemos mostrado en esta primera etapa, considera, si vamos a la parte del presupuesto, varias obras, como son la instalación de estos toldos, la construcción, de los baños, todas las conexiones como son el empalme eléctrico, agua potable, alcantarillado, pavimentación del Sector y la materialización de ambos accesos.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, pregunta si en las dos etapas posteriores viene incluido el escenario.

El Sr. Yáñez, responde que sí lo está y además deja claro que este Proyecto, debería estar terminado en el mes de octubre del presente año. Por otra parte, añade que se encuentra el Proyecto de Plan de Bacheo, el cual se trata de los baches que siempre están apareciendo, sobre todo después de las lluvias, y que no tiene nada que ver con el trabajo que realiza el Departamento de Servicios Generales, esto es un complemento y es un trabajo que se externaliza, por lo que siempre también se está necesitando plata. Ahora lo que les quiero dejar claro es que esta es parte de una gran demanda de bacheo que hay. Agrega que el último Proyecto que nos queda es el de Materiales para Mejoramiento en la Comuna y en términos bien definidos esto tiene que ver con poder aportar materiales al Departamento de Servicios Generales, para distintas actividades las que ellos ya tenían presupuestadas, por lo que ahí también va, aporte al Bacheo que ellos realizan, a la pintura de demarcación de cruces de calles, y para la compra del asfalto en frío, de gravilla, etc.

El Concejal, Sr. Valderrama, menciona que en Comisiones anteriores se habló de las Multicanchas y del Estadio Techado, lo que es súper importante porque una vez que entre en reparación se podrían llevar los Talleres para las multicanchas. Agrega que nosotros la primera multicancha que visitamos fue la de la Población San Hernán, la cual está en muy mal estado, por lo que sería importante poder destinar recursos para poder repararla.

El Sr. Yáñez, señala que debido a que los recursos son acotados, lo que podríamos hacer, es sacar el Proyecto de la Villa San Basilio y priorizar el de la Población San Hernán.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica por seguridad, hay que darle prioridad a la Población San Hernán y no olvidar la instalación de las luminarias Led, también por un tema de seguridad.

El Sr. Yáñez, señala que cuando se realizaron los recambios de luminarias, hace algún tiempo atrás, la Población San Hernán estaba considerada, pero no cumplía con los requisitos de vida útil de las Luminarias para recambio, pero actualmente si cumple, por lo que dicha Población está considerada, en el Proyecto que se acaba de adjudicar y contratar y que es la Unidad Vecinal N°32 y N°33, por lo que será una realidad en los próximos meses y la ejecución comienza ahora.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que quiere reiterar que se incluya en la Ordenanza de Carga y Descarga, considerar que los camiones y buses entren por el Sector donde están los peajes y no por la Avda. Bernardo O'Higgins.

Finalmente, la Comisión acuerda que la **DETERMINACIÓN DE “PROYECTOS A EJECUTAR CON FONDOS EQUIDAD TERRITORIAL, (ROYALTY)”**, pase a Concejo, para su votación de acuerdo a detalle indicado precedentemente.

RENDICIÓN CUOTA N° 16 – CASINO MONTICELLO.

El Presidente de la Comisión, le cede la palabra al Sr. Luis Yáñez, SECPLAN, para que expongo el tema.

El Sr. Yáñez, indica que don Carlos Acevedo dará la información respecto a la adquisición de la Van, para poder rendirla y solicitar las otras cuotas.

El Sr. Acevedo, señala que el Decreto Alcaldicio en donde se adjudicó la compra de la Van, es por un monto de \$31.134.000, IVA incluido, a Inversiones del Sur Maule Ltda. Luego tenemos el Decreto Alcaldicio que modifica el anterior, especificando que el aporte municipal, es de un monto de \$8.968.777, y la Cuota Casino es de \$22.165.223, dando así un monto total de \$31.134.000. Este decreto rectifica el anterior porque no se mencionaba el valor del aporte municipal ni el de la Cuota Casino. Mencionar también que con fecha 17 de mayo de 2024, a las 15:30 horas, se realiza la entrega de este vehículo Van y en este mismo documento, pueden ver que don Luis Yáñez, certifica que este vehículo se recibió sin observaciones. También señala que el ID de la Licitación es el 2817-38 - LE24, y en cuanto a los proveedores que presentaron ofertas son AUTOQUE S.P.A., Comercial Kaufmann S.A., Comercial Motores de Los Andes S.P.A., Comercial más Vida Integral S.P.A., Inversiones del Sur Maule Ltda., y M Industrial S.P.A.

Continúa diciendo, de los 6 oferentes mencionados AUTOQUE S.P.A., Comercial más Vida Integral S.P.A, y M Industrial S.P.A., uno sobre pasa el presupuesto, otro no adjunta los anexos por lo que de manera automática queda fuera de la Licitación. De ellos Kaufmann, cotizó el mismo vehículo por un monto de \$29.915.459, más I.V.A.

El Concejal, Sr. Rishmawi, señala que la marca Maxu, tiene solo dos Concesionarios en Curicó, que son Autoque y Kaufmann, por lo que me parece raro que una empresa que no se dedica al rubro exclusivo de compra y venta de

autos, nos venda una camioneta. También quiero saber por qué no se le compró a Kaufmann, si el mismo vehículo lo tenían por 2 millones menos.

El Sr. Acevedo, indica que la diferencia de entrega de vehículo entre Autoque S.P.A. y Comercial Kaufmann S.A, es de 5 días.

El Concejal, Sr. Rishmawi, señala que para tomar en cuenta el tema de los plazos se debe analizar la situación.

El Sr. Yáñez, indica que en un principio, la Van solicitada era de la siguiente manera.

Van de 14 + 1 pasajeros	\$22.165.223
-------------------------	--------------

Pero por no tener ofertas por ese tipo de vehículos, para los montos disponibles queda de la siguiente manera:

Van de 09 + 1 pasajeros	\$22.165.223
-------------------------	--------------

El Presidente de la Comisión, pregunta, si este fue un acuerdo de Concejo, donde se dijo que la Van tenía que ser de 14 + 1, cuando lo cambiaron a 09 + 1, nos preguntaron a los Concejales si era factible cambiarlo a 09 + 1. Por lo anterior, yo me inhabilito para votar, porque esto no fue acordado por la Comisión. Además, no tenemos solicitud de modificación del Acuerdo N° 172 del 2.022.

El Sr. Soto, señala que el año 2.022, se cotizó una Van de 14 + 1, por el valor que se indica, pero en la actualidad, el valor es distinto y no nos alcanzaba para comprar, el mismo vehículo por ese monto, por lo que se tuvo que optar por uno más pequeño.

El Sr. Palomino, indica que no sería problema jurídicamente hablando que se apruebe la adquisición de esta Van, sino que también que se apruebe en el mismo Concejo la Modificación del Acuerdo, teniendo en consideración los cambios que ha habido en el mercado en estos casi dos años. Eso sería lo primero. Lo segundo, también es cuestión de eficiencia y eficacia, esto fue muy lento, pero también muy dinámico, porque hubo una Licitación por 11 días y luego tengo entendido hubo una por 14 días, otra por diez días etc...En el fondo se compró lo que se pudo comprar, porque nunca calzaban las especificaciones técnicas, con el precio y con lo que el mercado ofertaba, e incluso hubo una Licitación que se cayó por el color de la Van y hubo que dejarla desierta, y luego llegamos

a un punto en que hay premura por rendir estos fondos, entonces por esa razón no se pasó previamente este acuerdo por Concejo.

El Presidente de la Comisión, pregunta por qué no hicieron la misma solicitud, en la Cuota 16, antes de licitar.

El Sr. Yáñez, pregunta que si pide la Modificación de la Cuota N°16, en otro punto en esta misma Comisión, si el Concejo estaría de acuerdo, de incorporarla y pasarla.

El Presidente de la Comisión, le propone a la Comisión que soliciten la historia de la Licitación de donde parte con 14 + 1, de donde se quedan desierta, de cuando no hay oferentes, cuando se pierde por el color y hasta que llega a la 09 + 1. Quizás ese es el camino que podamos tener para decir hoy día ya adjudicado. Porque mi pregunta al Sr. Jurídico es, qué pasaría si nos llevan a Contraloría y nos dicen que no podemos ingresar una solicitud, siendo que el evento en cuestión ya está ejecutado.

El Sr. Palomino, señala que lo que yo puedo plantear es que si efectivamente había un acuerdo que dice 14 + 1, nada obsta a que ahora se valide a posteriori, la compra, como bien lo dice el Presidente de la Comisión, una vez que esta Comisión, haya recibido toda la información que se ha solicitado ahora. Explicar también por parte del S.E.C.P.L.A.N. en su calidad de requirente o de la D.I.D.E.C.O., que esta compra de la Van 14 + 1, no fue posible realizarla por circunstancias ajenas a la Administración y además que existe premura para poder rendir estos fondos, para poder acceder a las Cuotas de Casino que vienen.

El Sr. Yáñez, indica que de ahora en adelante para solucionar el problema de los plazos, estos debieran ser fijados por nosotros y poner un plazo tope, como por ejemplo de 10 a 15 días, y todos los oferentes que estén dentro de dicho plazo sean evaluados en la parte técnica y por el precio.

El Concejal, Sr. González, indica que es tan grave el tema que plantea el Concejal, Sr. Rishmawi, que sí hubieran ofrecido 35 millones, igual se lo ganan y habríamos perdido 5 millones.

El Sr. Palomino, indica que lo que se debiera hacer es que una vez realizado el proceso de compra, esta Comisión someta a votación y ratifiquen, en el fondo la compra misma aceptando estas condiciones en virtud de los antecedentes que se han invertido, es decir, que no fue posible para la Administración encontrar en el Mercado una Van de esas condiciones, que se ajustara al precio que se había establecido, además que había que modificarlo al tiempo que había transcurrido, por lo que la Administración, licita por la alternativa de 09 + 1. Es ahí que ustedes

en su calidad de Concejales, validándola como acuerdo de Concejo Municipal, ya tomado.

El Presidente de la Comisión, da lectura al certificado en donde dice:

“El Sr. Luis Yáñez González, en su calidad de Secretario Comunal de Planificación, viene a certificar que la adquisición del minibús, modelo MAXUS, 2.5, forme parte de S.E.C.P.L.A.N. y del Departamento de Servicios Generales, sin observaciones, de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra N°22817343. Lo anterior para cancelar Factura N° 227, de fecha 27 de mayo de 2.024”.

El Presidente de la Comisión, continúa diciendo, a mi me gustaría saber cuándo se recibió esta Van, si fue el 17 de mayo, o el 22 de mayo, o ver cuando terminó el proceso. Esto sólo para saber si cumplimos con los 5 días de entrega o no.

El Sr. Yáñez, indica que la Van se recepcionó el 17 de mayo de 2.024

El Presidente de la Comisión, señala que lo mejor para solucionar esta situación, es tener la información del caminos recorrido de la Licitación de la Van 14 + 1, hasta hoy día, tener adjunto la primera Lición, hasta llegar a esta que se adjudica y al final de esos documentos, el Oficio tiene que decir, lo mismo que solicitaron acá, se debe solicitar en la Cuota N°16 y así cuando tengamos la próxima Comisión, hacemos lo mismo y en el Concejo extraordinario, aprobamos todo junto. Agrega, además solicito un informe de quien es, no la Unidad, si no que la persona encargada de los guarismos de las Licitaciones. Y por último, tener una Comisión, ya sea de Planificación o de Régimen Interno, para poder ir afinando estos temas.

El Sr. Yáñez, indica que con respecto a lo del plazo de entrega, por la Orden de Compra, ese DELTA de días, me comprometo a hacer llegar esa información a esta Comisión.

Finalmente, la Comisión agradece la presentación quedando a la espera de la información solicitada, para ver este tema en una próxima Comisión.

MODIFICACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CUOTAS CASINO MONTICELLO N° 17, 18 Y 19.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez, S.E.C.P.L.A.N., para que exponga el tema.

El Sr. Yáñez señala que lo que me interesa es que puedan ver el Acuerdo que se firmó en el año 2.022, con la distribución de las Cuotas Casino, que son cuotas que están pendientes. Ahora, una de las principales restricciones que tiene todo esto, es que tengo que gastar una cuota y rendirla para poder pedir la siguiente. Nuestra situación hoy en día es que nos quedan hartas cuotas por cubrir y tenemos plazos muy estrictos para rendir, por lo que les quiero presentar la siguiente alternativa: Yo hice las averiguaciones y podemos gastar tres Cuotas seguidas o juntas y gastarlas en un sólo evento o proyecto, por lo que se deberían juntar en un solo Proyecto, las Cuotas 17, 18 y 19, lo cual suma un total de \$66.729.356, porque estas Cuotas son de Proyectos que se pensaron en el 2.022, y que hoy día podrían tener una realidad diferente y además, tenemos plazos para rendir estas cuotas, que son cercanos, porque es sólo hasta septiembre de este año, por lo que la vida que tiene un Proyecto, entre que lo licito, lo contrato, lo ejecuto y lo rindo, estamos muy justos con el tiempo. Por lo anterior mi propuesta es juntar estas tres Cuotas en un solo proyecto que es “Reposición de Luminarias”, ahora por qué este Proyecto, porque puedo ejecutarlo en este plazo y segundo es que sigo teniendo demanda de Luminarias. Agrega, que este proyecto ya lo tenemos elaborado, y es “Reposición de Luminarias en el Sector Casco Histórico y San Vicente de Paul”, de hecho, tenemos la planimetría y el presupuesto que corresponde a 293 Luminarias, entre 70, 90 y 100 watts.

El Presidente de la Comisión, pregunta si estas tres cuotas se pueden unir en una sola cuota Casino o se deben gastar en un proyecto de tres etapas y cada cuota ocuparla en una de esas etapas.

El Sr. Yáñez, señala que se pueden unir en una sola cuota, para ser gastada en un solo evento. O sea, se unifican las tres cuotas y yo pido un solo monto total de \$66.729.356 y el Proyecto se llamaría “Reposición de Luminarias en el Sector Casco Histórico y San Vicente de Paul”, y el total de Luminarias sería de 293, unidades.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita tener el respaldo de Asesoría Jurídica al respecto de los cambios y de que la unificación de estas cuotas se puede realizar.

El Sr. Yáñez, indica que la Municipalidad de San Francisco de Mostazal, nunca contestó el correo que él les envió, con la consulta de saber si se podían unificar estas cuotas y al final se comunicó con el Asesor Jurídico, de dicha Municipalidad, quien respondió que efectivamente se podían unificar las tres Cuotas.

La Comisión queda a la espera de la información solicitada.

CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO MANO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES A 11 VIVIENDAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD”, ID 2817-59 - LE24, CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ Y CISTERNAS LTDA., RUT: 77.043.611-7, POR UN VALOR DE \$39.270.000, I.V.A. INCLUIDO.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez, S.E.C.P.L.A.N., para que exponga el tema.

El Sr. Yáñez, señala que este es un Contrato que supera las 500 U.T.M., por lo tanto, para ejecutarlo se necesita la aprobación del Concejo. La Unidad requirente es la D.I.D.E.C.O., nosotros levantamos el proceso administrativo del llamado a Licitación, razón por la cual me acompaña don Matías Leyton, quien nos puede explicar detalles de dicha Licitación.

El Sr. Leyton, indica que como tal, los datos de Licitación son los siguientes: El Decreto Alcaldicio que llama a Licitación es el N° 1.530, de fecha del 08 de mayo de 2.024, con ID 2817-59 – LE24, y el Decreto Alcaldicio que adjudica es el N° 1.961, de fecha 31 de mayo de 2.024. Al proceso Licitatorio se presentaron 02 oferentes que son “Constructora Fernández Cisternas Ltda.” y “Nelly del Carmen Ambiado Aravena”. Las observaciones de que no cumplieron con los aspectos administrativos, fue para la constructora “Nelly del Carmen Ambiado Aravena”, y en la evaluación como tal el oferente adjudicado fue “Constructora Fernández Cisternas Ltda.”, quien cumple con todo lo establecido, por lo que se adjudica por un monto de \$39.270.000, I.V.A. incluido.

El Concejal, Sr. Rishmawi, señala que en el anexo N°5 del Contrato dice “Servicio de Mano de Obra” y la oferta económica habla de “Materiales y Mano de Obra”, de hecho en la oferta habla de 21 millones de materiales y 12 millones de mano de obra, por lo que no entiendo si al final es sólo mano de obra o también incluye materiales.

El Sr. Yáñez, indica que son ambas cosas, o sea, materiales con mano de obra, pero sí, hay que recalcar que estos son trabajos, de reparaciones y los realiza una empresa que no tiene tanta envergadura en el mercado.

El Sr. Palomino, señala que esto por lo general tiene que ver con un tema de nomenclatura, pero que si se revisa la Orden de Compra, habla de licitar mano de obra para realizar reparaciones y la Licitación debe considerar, las especificaciones técnicas adjuntas y los Oferentes deben considerar la mano de obra y materiales para cada vivienda, o sea, que a pesar que la Licitación, habla de la mano de obra solamente, esta incluye también los materiales.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, señala que la Licitación de la Constructora Fernández Cisternas Ltda. no cumple con todos los requisitos, por lo que no corresponde darle el 100% de ponderación, ya que hay una incoherencia en los anexos presentados por la empresa.

El Sr. Palomino, indica que en la Comisión Evaluadora lo que se dijo es que hay antecedentes suficientes para resolver y que se trataba de un 21 y no un 22, teniendo en cuenta que el precio ofertado es el mismo en todos los demás documentos. También hay un tema de no paralizar los procedimientos administrativos y la Comisión Evaluadora, es la que toma la decisión de declararla admisible o no.

El Presidente de la Comisión solicita un Informe Jurídico o un Informe en Derecho, con relación a esta Licitación, y también solicita un informe de la Unidad de Control, en relación a este ID 2817-59-LE24, para contrarrestar las visiones.

Finalmente, la Comisión acuerda que esta **CELEBRACIÓN DE CONTRATO "SERVICIO MANO DE OBRA PARA REALIZAR REPARACIONES A 11 VIVIENDAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD", ID 2817-59 - LE24, CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FERNÁNDEZ Y CISTERNAS LTDA., RUT: 77.043.611-, POR UN MONTO DE \$39.270.000**, no pasa a Concejo para su votación, específicamente por errores de forma y/o de fondo, con respecto a los Rut, a los montos e incluso al nombre del Proyecto.

Sin otro tema que tratar, se da por finaliza la Comisión siendo las 13:21 hrs.

ROBERTA ARIAS SOLIS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

ACTA DE REUNIÓN
RENTAS Y PATENTES
18 DE JUNIO DE 2024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 18 de junio de 2024, siendo las 13:10 horas se realiza Comisión de “RENTAS Y PATENTES”. Preside la reunión el Concejal Sr. Robert Arias Solís. Asisten los Sres. Concejales, doña Marta Cádiz Coppia, don José Elías Rishmawi Cumsille, don Miguel González Feliú, doña Laura Martínez Balcarzel y don Rodrigo Valderrama Toledo.

Concurren además la Srta. Aylin Díaz, Encargada de Rentas y Patentes, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

- **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, 2º SEMESTRE 2024, NÓMINA N° 2.**

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, 2º SEMESTRE 2024, NÓMINA N° 2.

El Presidente de la Comisión don Robert Arias Solís, le cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz, para que informe sobre estas patentes.

La Srta. Díaz, informa a la Comisión, que mediante Ord. N° 93 de fecha 17 de junio de 2024, de Rentas y Patentes, se remitió la nómina N° 2 y demás antecedentes presentados por los contribuyentes para la renovación de su “Patente de Alcohol” en San Fernando, para el 2º Semestre del año en curso. Cabe señalar que son un total de 148 patentes, de las cuales son 39 Patentes Limitadas, y 109 Patentes Ilimitadas. Ninguna presentó observaciones, y el detalle es el siguiente:

NÓMINA N° 2 RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, 2º SEMESTRE DE 2024

N°	ROL PATENTE	RUT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40005	006893805-8	PEÑA FLORES GRICELDA	OLIMPIA	QUECHEREGUAS 850-A	E 1	CANTINA	LIMITADA
2	40032	070494300-8	CLUB JUB.CIRC. CARAB. EN RETIRO	CLUB SOCIAL	GUADALUPE 994	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADA
3	40038	005102794-9	IBARRA NAVARRO USMENIA DEL CARMEN	CARLITOS	POBLACION SAN MARTIN PEÑA 1202	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
4	40047	010974219-8	ZAPAPA PIDDO PATRICIA ISABEL	CONFITERIA MARISOL	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL N°3	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
5	40050	010327493-1	CABRERA SANCHEZ CLAUDIA	DONDE JANO	VILLA CENTINELA DR. SEPULVEDA 020	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA

6	40055	008921572-2	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCAD O EL 9	RANCAGUA 489	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
7	40071	007054108-4	MEDEL ALFARO LUZ MARIA	EL ÑECLA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 281-C	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
8	40078	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AV MANUEL RODRIGUEZ 954	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
9	40102	003139337-K	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
10	40109	077107810-9	DALI C. Y G. LTDA.	EL ALBA TIENDA DE LICORES	VILLA CENTINELA VALDERRAMA 119	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
11	40141	077014640-2	SOC. COM. MANUEL MORALES Y CIA LIMITADA	COMERCIAL NIZA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 13	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
12	40147	077452895-4	SOCIEDAD COMERCIAL FLORENCIA LIMITADA	PROVISIONES VICKY	MANUEL RODRIGUEZ 1443	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
13	40151	013003819-0	FELIX RAMON GODOY CANTILLANA	BOTILLERIA CASA GRANDE	VILLA CENTINELA M. LARRAIN 1206	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
14	40154	006893805-8	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	E 1	CANTINA	LIMITADA
15	40158	053314361-K	SUCESION ROSA BASOALTO NUÑEZ	ROSSY BET	CALLE ANGOSTA 1663	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
16	40160	005507474-7	ESCOBARI PEREZ GEORGINA	EL RUCO	JUAN JIMENEZ 775	D 1	CABARET	ILIMITADA
17	40161	009985942-3	ROJAS GONZALEZ SARA MARISOL	MINIMARKET MARISOL	VILLA REAL LOS NARDOS 203	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
18	40164	006271014-4	RIGOBERTO ANTONIO MAYA SILVA	SAN ANTONIO	OLEGARIO LAZO 729	E 1	CANTINA	LIMITADA
19	40166	006271014-4	RIGOBERTO ANTONIO MAYA SILVA	SAN ANTONIO	OLEGARIO LAZO 729	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
20	40174	014257157-9	PAULO ANDRES BALBONTIN MEDEL	EL ÑECLA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 733	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
21	40179	006269356-8	CORREA ESPINOZA MARIA LUISA	NO TIENE/NO INDICA	VILLA CENTINELA M. ISAAC 085	E 1	CANTINA	LIMITADA
22	40190	004738957-7	OYARCE LOPEZ AIDA	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION 11 DE SEPTIEMBRE L. CRUZ MARTINEZ 855	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
23	40218	018722980-4	MATIAS ESTEBAN BALBONTIN LOPEZ	EL ÑECLA	MANUEL RODRIGUEZ 1057	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
24	40224	007869386-K	BELTRAN PARRAGUEZ JORGE FERNANDO	LAS CAMELIAS	GUADALUPE 480	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
25	40232	076232637-K	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENPASTYCAF	CHILLAN 557	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
26	40240	007054108-4	MEDEL ALFARO LUZ MARIA	NO TIENE/NO INDICA	YUMBEL 921	D 1	CABARET	ILIMITADA
27	40253	004219498-0	SERCE MEDINA FERNANDO	RESTAURANT SANTA SYLVIA	ROMA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
28	40258	076168208-3	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SEISLUCES S. A.	LICORES RED	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 121	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
29	40260	053314361-K	SUCESION ROSA BASOALTO NUÑEZ	ROSSY BET	CALLE ANGOSTA 1737	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
30	40266	014257157-9	PAULO ANDRES BALBONTIN MEDEL	EL ÑECLA	AVDA. MANSO DE VELASCO 1019 - B	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
31	40275	003139337-K	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	E 1	CANTINA	LIMITADA

32	40300	005845580-6	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCAD O EL 9	CHACABUCO 56	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
33	40325	077315829-0	RESTAURANTE JUANITO SPA	RESTAURANTE JUANITO	CHACABUCO 665	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
34	40352	086559100-4	CUMSILLE ZAPAPA RAFAEL Y CIA.	SUPERMERCAD O SAN RAFAEL	AVDA. MANSO DE VELASCO 1185	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
35	40378	009234261-1	MUÑOZ BRAVO MARIA CECILIA	NO TIENE/NO INDICA	GUADALUPE 118-A	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
36	40382	081201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCAD O SANTA ISABEL	AV MANUEL RODRIGUEZ 806	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
37	40413	015916345-8	PATRICIA DENISSE PAVEZ VILLAGRAN	LOS INSEPARABLES	VILLA LOS REGIDORES AVENIDA UNO N°859	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
38	40418	076258105-1	SOC. ADMINIS. DE RESTAURANTES FAMILIA MORAGA MARIN LTDA.	RESTAURANT EN FAMILIA	NEGRETE 1128	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
39	40470	012779675-0	SOTO DIAZ MARIELA	HOSTERIA LA RUFINA	LA RUFINA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40	40489	005957500-7	GONZALEZ MENESES EUGENIA ROSA	EL YUGO	P.P. POR LA RAZON O LA FUERZA SITIO 6	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
41	40496	078114090-2	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	F 1	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
42	40501	078114090-2	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
43	40532	012785634-6	PIÑA ARANEDA PAULA ALEJANDRA	RESTAURANT JUANITA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 32	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
44	40544	007638775-3	LAZO BUSTAMANTE MARIA GEMITA	EL MAESTRO	LOS LINGUES S. JOSE ST.9 LOT. - C	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
45	40546	013346707-6	ALADINO ISMAEL ORELLANA MARMOLEJO	DONDE NINO JUNIOR	OHIGGINS AMBROSIO 074	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
46	40559	005845580-6	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCAD O EL 9	AVDA. MANSO DE VELASCO 181	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
47	40560	005845580-6	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCAD O EL 9	RANCAGUA 805	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
48	40578	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 100	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
49	40581	008921572-2	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCAD O EL 9	QUECHEREGUAS 1002	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
50	40588	078944770-5	SOC.INVERS. ROMA LTDA.	CAFÉ ROMA	MANUEL RODRIGUEZ 815	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
51	40589	077014640-2	SOC. COM. MANUEL MORALES Y CIA LIMITADA	COMERCIAL NIZA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 13	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
52	40590	016310806-2	DORIS ANDREA PAREDES QUINTERO	COLO COLO	ANGOSTURA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
53	40646	010259795-8	SILVIA ISABEL SOLIS SOTO	SANTA SILVIA	AV JULIO FERNANDEZ 70	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
54	40658	008215100-1	VIDAL MELO MANUEL HERNAN	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. CIRCUNVALACION V. PRINCIPAL N°1313	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
55	40659	076232637-K	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENASTYCAF	CHILLAN 557	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
56	40709	076232637-K	SOCIEDAD COMERCIAL ARENAS PASTELERIA Y CAFETERIA LTDA	ARENASTYCAF	CHILLAN 557	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
57	40723	005845580-6	CORONA ALARCON VICTOR	SUPERMERCAD O EL 9	CANCHA RAYADA 780	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA

58	40735	012779675-0	SOTO DIAZ MARIELA	HOSTERIA LA RUFINA	LA RUFINA S/N	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
59	40737	005926382-K	SILVYA QUEZADA VALENZUELA	MI CAPULLITO DE ROSA	LAS PEÑAS SITIO H	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
60	40743	076202880-8	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	HOTEL CASA SILVA	ANGOSTURA HIJUELA 3 CASA LOTE	I 1	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA
61	40744	078945100-1	VIÑA CASA SILVA S.A.	VIÑA CASA SILVA	ANGOSTURA HIJUELA NORTE	J 1	BODEGA ELABORADORA DE VINOS	ILIMITADA
62	40756	076178021-2	LAS MASITAS LTDA	LAS MASITAS	NEGRETE 1018	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
63	40762	006598168-8	VERGARA DI COSMO PAOLA ADRIANA	CASA DE PIEDRA RESTAURANTE	PUENTE NEGRO S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
64	40773	076296768-5	SOCIEDAD COMERCIAL ARREDONDO Y WELCH LIMITADA	LA BUONA PIZZA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 644 - D	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
65	40774	076296768-5	SOCIEDAD COMERCIAL ARREDONDO Y WELCH LIMITADA	LA BUONA PIZZA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 644 - D	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
66	40808	009997924-0	SANDRA ADRIANA ORELLANA ACEVEDO	DONDE LA MANDITA	AVDA. JULIO FERNANDEZ 72 AGUA BUENA	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
67	40809	076833720-9	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	BODEGA ACUENTA	MANUEL RODRIGUEZ 770	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
68	40811	013346707-6	ALADINO ISMAEL ORELLANA MARMOLEJO	DONDE NINO	LOS PALACIOS 25	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
69	40812	013780443-3	CAROLINA ANDREA CASTILLO ARENAS	CALLE ANCHA	IGNACIO CARRERA 1013	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
70	40814	006234136-K	CACERES THEODULOZ MARIA HERMINIA	DONDE CLAUDIO	CHACABUCO 128	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
71	40837	071504400-5	CLUB DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO Y MINITEJO LOS SINCEROS	LOS SINCEROS	TRES MONTES 786	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
72	40838	071504400-5	CLUB DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO Y MINITEJO LOS SINCEROS	LOS SINCEROS	TRES MONTES 786	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
73	40850	021598493-1	STEPHANIE DIANE HANDFORD	BAR ROCK SAN FERNANDO	QUECHEREGUAS 849	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
74	40852	021598493-1	STEPHANIE DIANE HANDFORD	BAR ROCK SAN FERNANDO	QUECHEREGUAS 849	D 1	CABARET	ILIMITADA
75	40859	006432664-3	ABARCA LABRIN CARLOS SERGIO	HOTEL COLONIAL	MANUEL RODRIGUEZ 1077	B 1	HOTEL	ILIMITADA
76	40872	076207541-5	COMERCIAL ENTRETEJAS LTDA.	HOTEL ENTRETEJAS	PUENTE NEGRO LOTE B	B 1	HOTEL	ILIMITADA
77	40878	008921572-2	ARENAS VASQUEZ JOSEFINA	SUPERMERCADO EL 9	EL ALAMO 432	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
78	40903	076228866-4	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
79	40904	076228866-4	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
80	40921	077261280-K	FALABELLA RETAIL S.A.	FALABELLA	CHILLAN 744	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
81	40925	077092348-4	INVERSIONES DURAN GUTIERREZ SPA	SANGUCHERÍA ALEMANA	CHILLAN 1057	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
82	40926	077092348-4	INVERSIONES DURAN GUTIERREZ SPA	SANGUCHERÍA ALEMANA	CHILLAN 1057	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
83	40927	008179670-K	LILIAN DEL PILAR COFRE CORNEJO	DONDE EL FANDO	MANUEL RODRIGUEZ 1141	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

84	40958	076202880-8	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	RESTAURANTE CASA SILVA	ANGOSTURA CAMINO PUBLICO P. 37	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
85	40959	076202880-8	CASA SILVA HOTEL LIMITADA	RESTAURANTE CASA SILVA	ANGOSTURA CAMINO PUBLICO PAR.	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
86	40980	076412711-0	SOCIEDAD HOTEL CENTRAL LTDA	HOTEL CENTRAL	MANUEL RODRIGUEZ 391	B 1	HOTEL	ILIMITADA
87	40987	076407505-6	SOCIEDAD SUPERMERCADO CENTRAL LTDA	CUGAT	RANCAGUA S/N	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
88	40995	015699056-6	FERMIN MARTINEZ GONZALEZ	DONDE FERMIN	CHILLAN 502 LOCAL 1 Y 2	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
89	41009	077219846-9	RESTAURANT SAZONES GUINO ANDRIU CHACON E.I.R. L.	SAZONES DEL PERU	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570-D	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
90	41010	077219846-9	RESTAURANT SAZONES GUINO ANDRIU CHACON E.I.R. L.	SAZONES DEL PERU	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570-D	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
91	41025	006011642-3	FREIRE YAÑEZ RUBEN DARIO	RESTAURANT RUBEN DARIO	SARGENTO REBOLLEDO 262	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
92	41047	076655849-6	MINIMARKET CARINA EDITH CRAVERO E.I.R.L.	LA PIAMONTESA	HNO.FERNANDO DE LA FUENTE 403	P 1	SUPERMERCADO	ILIMITADA
93	41065	018334399-8	IORDANA ANDREA CORDESCU DONOSO	TERRAZA FONTANA	CHACABUCO 527	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
94	41082	070002460-1	SOC.UNION FRATERNAL.	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	M 1	CLUB SOCIAL	ILIMITADA
95	41083	070002460-1	SOC.UNION FRATERNAL.	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
96	41084	070002460-1	SOC.UNION FRATERNAL.	SOCIEDAD UNION FRATERNAL	CARDENAL CARO 682	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
97	41085	022407243-0	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
98	41086	022407243-0	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
99	41087	006893805-8	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
100	41089	076878276-8	SOCIEDAD COMERCIAL LA PLAYA SPA	SOCIEDAD COMERCIAL LA PLAYA	CAMINO A PEDEHUE 251	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
101	41100	076487419-6	COMERCIAL PUENTE AUSTRAL WINES LTDA	MATURANA WINERY SPA	EL MAITEN 29 ANGOSTURA	J 1	BODEGA ELABORADORA DE VINOS	ILIMITADA
102	41103	012778939-8	LISBOA LISBOA MACARENA	LISBOA Y MUÑOZ	LA RAMADA 0453	J 1	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	ILIMITADA
103	41107	009089519-2	MATURANA OYARCE MARGARITA DEL CARMEN	LA HIGUERA RESTAURANT	AGUA BUENA AVDA JULIO FERNANDEZ	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
104	41109	009089519-2	MATURANA OYARCE MARGARITA DEL CARMEN	LA HIGUERA RESTAURANT	AGUAS BUENAS JULIO FERNANDEZ S/N	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
105	41112	076733230-0	PARAISO DEL SUR EXPORTADORA S.A.	PARAISO DEL SUR S.A.	ANGOSTURA RESERVA 9 SECTOR 3	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
106	41113	019274402-4	DIEGO PAULO BALBONTÍN LÓPEZ	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 45	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
107	41114	096914010-1	MATURANA WINES S.A.	MATURANA WINERY	ANGOSTURA HIJUELA 4 SITIO 15 L	J 1	BODEGA ELABORADORA VINOS	ILIMITADA
108	41115	076851848-3	INVERSIONES LOS NILOS SPA	MINIMARKET LOS NILOS	SAN JOSE DE LOS LINGUES I-151 SITIO 17 - A	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA

109	41119	015697563-k	PATRICIO ANDRES JORQUERA CACERES	LA PEÑA DE DOÑA PATY	CURALI 181	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
110	41137	017501257-5	SANTIAGO ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ	GRUPO SANTIS	CARELMAPU 345	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
111	41143	077051381-2	SOCIEDAD COMERCIAL A&M LIMITADA	LA CREPERIA	CHILLAN 720	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
112	41144	077051381-2	SOCIEDAD COMERCIAL A&M LIMITADA	LA CREPERIA	CHILLAN 720	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
113	41152	014260635-6	LUCY MATURANA ECHEVERRIA	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. JULIO FERNANDEZ 071 AGUA BUENA	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
114	41158	077410634-0	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA PAULO ANDRES BALBOTIN MEDEL E.I.	DISTRIBUIDORA EL ÑECLA	YUMBEL 961	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
115	41161	077424344-5	VIBEFRU DINAMARCA SPA	NO TIENE/NO INDICA	LA MARINANA LT A - 9	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
116	41164	077119224-6	SOC. COM HOTELERA Y GASTRONOMICA ROMERO SERCE SIBARITAS	HOTEL JARDIN ALTO SAN FERNANDO	MANUEL RODRIGUEZ 972	B 1	HOTEL	ILIMITADA
117	41169	077430175-5	COMERCIAL JORQUERA LIMITADA	NO TIENE/NO INDICA	NINCUNLAUTA PC 14 LOTE B	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
118	41173	096820950-7	RAP QUINCE S. A.	SHOPDOG	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 2200	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
119	41174	096820950-7	RAP QUINCE S. A.	SHOPDOG	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 701 LOCAL 2200	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
120	41185	077437412-4	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
121	41186	077437412-4	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
122	41203	077113114-K	RICARDO IGNACIO DIAZ DIAZ HOTELERIA BAR RESTAURANT	PATIO O'HIGGINS HOSTAL Y RESTAURANTE	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 517.	B 1	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	ILIMITADA
123	41204	077563694-7	SOCIEDAD ASGARD SPA	ASGARD TERRAZA BAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 735 2°PISO	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
124	41205	077563694-7	SOCIEDAD ASGARD SPA	ASGARD TERRAZA BAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 735 2°PISO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
125	41206	077084322-7	COMIDA RAPIDA Y AL PASO WLADIMIR JONATAHAN VALENZUELA CERPA	PAPRIKA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 429-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
126	41207	077084322-7	COMIDA RAPIDA Y AL PASO WLADIMIR JONATAHAN VALENZUELA CERPA	PAPRIKA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 429-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
127	41208	023098768-8	KAI XUAN ZHANG	RESTAURANT CHINO KAI SHENG	MANUEL RODRIGUEZ 630-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
128	41209	023098768-8	KAI XUAN ZHANG	RESTAURANT CHINO KAI SHENG	MANUEL RODRIGUEZ 630-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
129	41210	077124345-2	CERVEZA ARTESANAL RUBEZAHN SPA	CERVEZA RUBEZAHN	CHACABUCO 395	J 1	BODEGA ELABORADORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
130	41211	077007307-3	MADRID INVERSIONES SPA	RESTAURANT PURO PERÚ	QUECHEREGUAS 0857	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
131	41212	077007307-3	MADRID INVERSIONES SPA	RESTAURANT PURO PERÚ	QUECHEREGUAS 0857	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

132	41216	077478596-5	SOCIEDAD COMERCIAL GASTRONOMICA Y DE EVENTOS SALOMÉ SPA	EL CLAUSTRO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 862	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
133	41217	077478596-5	SOCIEDAD COMERCIAL GASTRONOMICA Y DE EVENTOS SALOMÉ SPA	EL CLAUSTRO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 862	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
134	41219	077402106-k	TRANSPORTES BYD SPA	TRANSPORTES BYD	LAS ROSAS DE ANTIVERO PC 16	J 1	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
135	41220	009940619-4	QUINTEROS MALLA GUILLERMO	BRISTOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 759	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
136	41221	009940619-4	QUINTEROS MALLA GUILLERMO	BRISTOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 759	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
137	41231	076334343-K	COMERCIALIZADORA CECILIA MORAN PRADENA EIRL	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION COLCHAGUA CASA 1 LOCAL 2	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
138	41233	077546484-4	COMERCIAL ESTACION CLUB ESPAÑOL LIMITADA	ESTACIÓN CLUB ESPAÑOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS SUR 1070	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
139	41234	077546484-4	COMERCIAL ESTACION CLUB ESPAÑOL LIMITADA	ESTACIÓN CLUB ESPAÑOL	AVDA. BERNARDO OHIGGINS SUR 1070	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
140	41237	077424344-5	VIBEFRU DINAMARCA SPA	NO TIENE/NO INDICA	RANCAGUA 835-A	H 1	MINIMERCADO	LIMITADA
141	41240	070345200-0	CLUB CAZA Y PESCA TUMUÑAN	TUMUÑAN	EL ROBLE 651	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
142	41242	077686858-2	SOCIEDAD COMERCIAL EXEQUIEL Y DANILO LIMITADA	RESTAURANT LA MILITA	CAMINO INTERNACIONAL I-45	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
143	41253	016621185-9	SEBASTIÁN MATÍAS RAMÍREZ BOZA	ENTRETIEMPO	MANUEL RODRIGUEZ 1098-B	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
144	41254	016621185-9	SEBASTIÁN MATÍAS RAMÍREZ BOZA	ENTRETIEMPO	MANUEL RODRIGUEZ 1098-B	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
145	41260	077782435-k	GASTRONOMIA PASION NORTEÑA 3 SPA	PASIÓN NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 895 L2	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
146	41261	077782435-k	GASTRONOMIA PASION NORTEÑA 3 SPA	PASIÓN NORTEÑA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 895 L2	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
147	41263	077873559-8	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
148	41264	077873559-8	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	18
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B1)	5
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	72
CABARET (D1)	3
CANTINA (E1)	5
EXPENDIO DE CERVEZAS (F1)	7
MINIMERCADO (H1)	9
HOTEL DE TURISMO (I1)	1
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	13
CLUB SOCIAL (M1)	2
SUPERMERCADO (P1)	13
TOTAL 1er LISTADO	148

PATENTES LIMITADAS	39
PATENTES ILIMITADAS	109

El Concejal, Sr. Rishmawi, señala que por tener lazos familiares, se abstiene de votar en la siguiente Patente:

ROL PATENTE	RUT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO PATENTE	TIPO
40352	086559100-4	CUMSILLE ZAPAPA RAFAEL Y CIA.	SUPERMERCADO SAN RAFAEL	AVDA. MANSO DE VELASCO 1185	SUPERMERCADO	ILIMITADA

La Srta. Díaz, agrega que todas estas patentes están con todos sus antecedentes completos y en regla.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL, 2º SEMESTRE 2024, NÓMINA N°2”, pase a Concejo para su votación, con la inhabilitación del Concejal, Sr. Rishmawi, en la Patente Rol 40352, por motivos de relación familiar.

Sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión siendo las 13:32 horas.

ROBERTO ARIAS SOLIS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES